

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y  
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, Piso 1.  
Fono: 2 2473 3400  
[www.economia.gob.cl](http://www.economia.gob.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	8
4. Desafíos para el año 2015 .....	29
5. Anexos .....	39
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	40
a) Definiciones Estratégicas .....	40
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	43
c) Principales Autoridades.....	44
Anexo 2: Recursos Humanos.....	45
Anexo 3: Recursos Financieros.....	53
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	65
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	68
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) .....	70
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	71
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	72
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	73
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014.....	80
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	81

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada, la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de nuestras empresas, a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad. Para el logro de dicha misión, este Ministerio se compone de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Comité de Inversiones Extranjeras, Corporación de Fomento de la Producción, Fiscalía Nacional Económica, Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor y Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; los que son los encargados de diseñar y ejecutar las políticas públicas en pos del logro de los objetivos trazados.

Los ámbitos de acción del ministerio son múltiples: estimular el emprendimiento y la innovación, apoyar a las empresas de menor tamaño, asegurar la libre competencia, promover la protección de los consumidores, atraer la inversión extranjera y colaborar con el diseño de políticas públicas mediante elaboración de estadísticas nacionales confiables. También destaca nuestro trabajo en los ámbitos del turismo, la pesca y la acuicultura.

Dentro de los logros 2014 podemos destacar:

- Lanzamiento de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, la que se compone de 47 medidas y contempla recursos por más de 670 mil millones de pesos a ejecutarse entre los años 2014 y 2018. Al 31 de diciembre de 2014 se habían cumplido 21 de las 47 medidas y cerca del 90 por ciento tenía avances sustantivos.
- Instalación de una nueva Política de Emprendimiento 2014-2018 que busca convertir a Chile en uno de los mejores ecosistemas para emprender, con apoyo financiero directo para iniciar negocios impulsando un ecosistema que facilite esta actividad.
- Creación de los Programas Estratégicos de Desarrollo, una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores estratégicos a nivel regional, meso-regional o nacional. Durante 2014 se trabajó en la elaboración de los diagnósticos e identificación de brechas productivas, para luego dar paso al proceso de elaboración de una hoja de ruta en cada uno de estos sectores. A diciembre de 2014 se habían aprobado 28 programas en diversos sectores.
- Inicio de la implementación de una red de 50 Centros de Desarrollo de Negocios que, con presencia en todas las regiones, serán el principal instrumento de asesoría técnica para micro y pequeñas empresas y emprendedores, quienes recibirán apoyo especializado y

gratuito. Además, se definió la localización de los primeros 33 centros, que entrarán en funcionamiento en el segundo semestre de 2015.

- Desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales, resultado de un trabajo conjunto entre los ministerios de Economía, Fomento y Turismo, y de Vivienda y Urbanismo, cuyo propósito es el de apoyar, promover y coordinar la gestión comercial, productiva y de desarrollo urbano de barrios comerciales. Durante 2014, a través de un proceso de participación y decisión regional, se realizó un catastro a nivel nacional y se seleccionaron los primeros 60 barrios que serán beneficiados durante el 2015.
- Envío al Congreso del proyecto de ley que fortalece la institucionalidad de SERNAC, el cual representa el avance más significativo para la protección de los derechos de consumidor desde 1997.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, que busca posicionar a Chile como un polo de atracción turística mundial. Con este fin también se creó en el presupuesto 2015 el Fondo de Desarrollo Turístico que permitirá financiar dicho plan en un plazo de cuatro años.
- Crecimiento de 14,2 por ciento de la inversión extranjera directa en Chile, contrastando con el escenario latinoamericano donde ésta cayó en 19 por ciento.

Para el 2015 se espera desplegar por completo la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento y contar con la gran mayoría de las medidas cumplidas o con avance considerable, incluyendo todas las acciones relativas a la diversificación productiva de la economía. Todo ello impulsado por el presupuesto sectorial 2015 que aumenta en 22 por ciento, lo que significa un aumento muy superior al dos por ciento promedio que creció anualmente en la administración anterior.

Como Ministerio seguiremos desplegando nuestras acciones para aportar en la construcción de una economía participativa e inclusiva, con mayores espacios y apoyos para emprender e innovar, en la que empresas de diferentes tamaños coexistan en igualdad de condiciones, en un ambiente competitivo con pleno respeto a los derechos de los consumidores, necesidades de las comunidades y cuidado del medioambiente.



MINISTRO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño es un servicio público cuya misión es diseñar y supervisar la implementación de políticas públicas que contribuyan a acelerar el crecimiento económico y la competitividad del país, a través del diseño y coordinación de las Políticas de Innovación, Emprendimiento y Economía Social, velando por la regulación de los mercados; de modo tal, de aumentar aceleradamente el bienestar de todos los chilenos.

Sus principales clientes son: personas naturales vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación; universidades, centros de estudios, centros científicos y tecnológicos del país que desarrollan actividades de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos de alto nivel; empresas y personas jurídicas vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación; empresas de menor tamaño y las distintas entidades que las representan así como las diferentes organizaciones público - privadas que directa o indirectamente tienen injerencia en ellas; servicios públicos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo productivo y desarrollo exportador de las empresas de menor tamaño; instituciones gubernamentales y/o Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación; Cooperativas, asociaciones gremiales, consumidores y martilleros públicos.

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño está encabezada por quien suscribe, Subsecretaria Sra. Katia Trusich Ortiz, se compone de 7 divisiones, un departamento y la Iniciativa Científica Milenio. En esta Subsecretaría de Estado se desempeñan 33 funcionarios en calidad de Planta (13 mujeres y 20 hombres), 177 funcionarios en calidad de Contrata (96 mujeres y 81 hombres) y 251 personas en calidad de honorarios (78 mujeres y 173 hombres), cuenta con representación en todas las regiones del país a través de sus quince Secretario(a)s Regionales Ministeriales.

El 2014 fue un año de importantes cambios, donde se dio impulso a los compromisos adquiridos por su excelencia la Presidenta de la República, para sus primeros 100 días de Gobierno, y en particular se lanzó la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, la cual incluye una serie de medidas destinadas a dar respuesta a diversas dificultades del entorno que enfrentan las pymes.

En el contexto del programa de gobierno, específicamente la medida número 47, en el mes de agosto del año 2014, mediante la resolución Exenta N° 1774, se creó la División de Asociatividad y Economía Social, cuyo objetivo es organizar, administrar y gestionar las labores relacionadas con la asociatividad y economía social que competen a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, encargándose de la coordinación intersectorial para el desarrollo e implementación de políticas públicas relacionadas con la asociatividad en el país.

Entre el 20 y 25 de octubre se realizó la Semana de Pyme, dónde se reconoce el trabajo, valor y esfuerzo que cada día desarrollan los emprendedores y Mipymes de Chile. En su versión 2014, y con un presupuesto cercano a los MM\$200.-, se desarrollaron una serie de eventos para difundir la oferta pública y privada de programas, beneficios y servicios existentes para los emprendedores y Mipymes del país, motivar a los chilenos y chilenas a comprar en establecimientos comerciales de menor tamaño, entre otras acciones

Es importante mencionar el avance del Registro de Empresas y Sociedades, ya que durante el año 2014, se constituyeron a través del portal “Tu Empresa en Un Día” un total de 51.447 empresas. Si consideramos que se constituyeron durante el mismo período, a través del sistema tradicional, un número total de 46.886 empresas, se concluye que cerca del 52% de las empresas ha escogido el sistema simplificado, cifra que crece mes a mes a medida que se difunde su uso.

El presupuesto para el año 2014 del Programa Fondo de Innovación para la Competitividad, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación. Entre ellos destacan la Oficina de Enlace Industrial (ILO), Pingüinos sin Fronteras, Fondecyt, Fondequip, Fondof y Programa Nueva Ingeniería para 2030.

El Programa Iniciativa Científica Milenio, durante el año 2014, dio plena continuidad al financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes al 31 de diciembre de 2013, esto es 7 Institutos Científicos y 11 Núcleos Científicos de Ciencias Naturales.

A través de la Unidad de Estudios de esta Secretaría de Estado, durante el año 2014, se realizó el rediseño y levantamiento de la Tercera Encuesta Longitudinal de Empresas; la cual significa una transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de \$383.710.000. En particular esta encuesta presenta mejoras en el cuestionario respecto a versiones anteriores, de tal forma de ser un instrumento amable para el informante y focalizado en la información que realmente busca recabar.

El año 2015 traerá muchos desafíos para esta Subsecretaría, entre los cuales destacan el programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales, cuyo organismo ejecutor será SERCOTEC y la Subsecretaría de Economía participará en dicho proyecto a través de la División de Empresas de Menor Tamaño, actuando como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Barrios Comerciales.

Además se comenzará a tramitar un proyecto de ley que cree un marco regulatorio que promueva la actividad ferial con estándares de competitividad creando la figura de concesión para la actividad, el establecimiento del consejo de ferias libres y la creación del fondo de ferias libres.

En el tema regulatorio, se implementarán acciones para potenciar el cumplimiento de la Ley N° 20.416, principalmente a través de la implementación del Portal Regulaciones MIPYME, plataforma electrónica que permite dar a conocer la normativa existente aplicable a EMT, así como la normativa que se está generando y sus posibles impactos sobre las EMT.

Se realizará el diseño y puesta en marcha inicial del programa de Asistencia Técnica y Capacitación para Cooperativas y Asociaciones Gremiales en etapas tempranas. También se realizará el diseño del Programa para incentivar la incorporación de mujeres en cargos directivos de las empresas de la Economía Social.

A través del Registro de Empresas y Sociedades, se implementarán nuevos tipos sociales, se implementará el nuevo Registro de Contratos Agrícolas, establecido por la ley N° 20.797 y el registro se insertará en la plataforma “Escritorio Empresa”.

Se espera tener las primeras hojas de ruta de los Programas Estratégicos, que deberán ser presentadas al Comité de Ministros para la Innovación para ser sancionadas. Estas hojas son la consolidación de los Programas y contendrán proyectos que serán financiados por el Fondo de Inversión Estratégica, que se lanzará durante el 2015, y que busca financiar bienes y servicios públicos que gatillen la realización de proyectos de inversión con foco en sectores de alto potencial de crecimiento y creación de empleo; y/o que promuevan el encadenamiento y desarrollo productivo en estos sectores estratégicos.

La Iniciativa Científica Milenio durante el año 2015, continuará el financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes al 31/12/2014, esto es 7 Institutos de Ciencias Naturales, 2 Institutos de Ciencias Sociales, 20 Núcleos de Ciencias Naturales y Exactas y 7 Núcleos de Ciencias Sociales, por un monto total global de MM\$ 9.551.

Este 2015 seguiremos trabajando como lo hicimos durante el año 2014 para dar cumplimiento a la misión que ha trazado esta Secretaria de Estado, poniendo énfasis en las medidas que permitan el crecimiento económico y la competitividad del país.



KATIA TRUSICH ORTIZ

SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



## **3. Resultados de la Gestión año 2014**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

#### **3.1.1. Emprendimiento y Pymes**

El programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet considera una nutrida agenda de iniciativas de apoyo al mejoramiento de la gestión y la productividad de la Micro y Pequeña Empresa (MYPE), así como medidas que apuntan a generar un entorno más propicio para su desarrollo.

En este contexto y en el marco de los compromisos adquiridos por la Presidenta para sus primeros 100 días de Gobierno se materializó la formulación de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, que incluye una serie de medidas destinadas a dar respuesta a diversas dificultades del entorno que enfrentan las pymes, entre otros actores relevantes.

La agenda considera como parte de uno de sus cuatro objetivos estratégicos el “Aumentar la productividad y competitividad de nuestras empresas”. Tales objetivos se encuentran organizados en torno a 7 ejes, siendo uno de ellos especialmente dirigido al “Financiamiento y apoyo a la gestión de las pymes”.

En este contexto y dada la misión de la División de Empresas de Menor Tamaño (DEMT), los principales logros alcanzados durante el 2014 son:

#### **Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales**

Esta iniciativa, tiene como objetivo apoyar la gestión comercial y el desarrollo urbano de los barrios comerciales, que reúnen a una comunidad en torno al pequeño comercio. Una primera acción relevante fue el diseño metodológico del Programa, único en su tipo, ya que será ejecutado por 2 ministerios: Economía, Fomento y Turismo y Vivienda y Urbanismo.

Se constituyó el Consejo Nacional de Barrios Comerciales, público privado y los respectivos Comités Regionales. Durante el 2014 se desarrolló un catastro nacional de Barrios Comerciales y se validó una metodología de evaluación que permitió seleccionar los primeros 30 barrios, de un total de 60 proyectados para el 2015.

Las labores son de esta Secretaría de Estado en este programa son:



1. El Ministro de Economía preside el Consejo Nacional de Barrios Comerciales.
2. La División de Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía actúa como Secretaría Técnica del Consejo Nacional.
3. Los Secretarios Regionales Ministeriales de Economía presiden los Comités Regionales de Barrios Comerciales, instancia que brinda información de carácter regional y/o comunal al Consejo Nacional.
4. El Ministerio de Economía informa oficialmente los acuerdos del Consejo Nacional a SERCOTEC, organismos que los pone en ejecución

El Programa es ejecutado por SERCOTEC, organismo que considera los lineamientos estratégicos establecidos por el Ministerio de Economía.

### **Escritorio Empresa**

Se firmó el Decreto Presidencial que define los objetivos y lineamientos de una plataforma de aplicaciones que integrará progresivamente en un sólo lugar la información, trámites y servicios para las Pyme. Esta plataforma denominada Escritorio Empresa, permitirá a las empresas realizar y hacer seguimiento a sus trámites y/o solicitudes desde el inicio hasta el final del proceso, obtener datos de registros públicos, y recibir notificaciones e información personalizada de entidades públicas como privadas. En particular, se podrá crear y registrar una empresa, iniciar actividades, tramitar en línea patentes, marcas o permisos, integrar servicios financieros y tributarios, y postular a fondos y concursos públicos, entre otras actividades.

### **Apoyo a productos financieros emergentes**

Se estableció el “Consejo de Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas y el Emprendimiento” como una instancia público-privada compuesta por expertos del ámbito financiero con el objeto de asesorar al Gobierno de Chile en el diseño y la formulación de una “Estrategia Nacional de Financiamiento para las PYMEs y el Emprendimiento”. Dicha estrategia propondrá un conjunto de instrumentos que puedan ser potenciados y que permitan mejorar el acceso y condiciones de financiamiento de las empresas y emprendedores del país. Se realizaron 6 sesiones de trabajo del consejo durante el 2014. La propuesta de estrategia estará disponible durante abril del 2015.

### **Ferías libres**

Se ha elaborado el ante proyecto de ley de Ferias Libres, el objetivo del proyecto de ley es entregar seguridad jurídica a los actores directos involucrados en la actividad, mediante relaciones jurídicas estables entre los actores claves (organizaciones de feriantes – municipio), estableciendo un fondo

de fomento de la industria y finalmente garantizando un espacio de participación permanente a través de un consejo nacional de Ferias Libres en el cual se participen tanto los feriantes como otros actores fundamentales en la gestión de las políticas públicas que afecten directamente a la industria de Ferias Libres.

Esta Secretaría de Estado asumió la responsabilidad de desarrollar un proceso de dialogo, el cual permitió cumplir con la tarea de formular la primera versión de una propuesta de proyecto de ley de Ferias Libres. El trabajo fue liderado por la División de Empresas de Menor Tamaño, Gabinete del Ministro y División Jurídica de la Subsecretaría, en conjunto con SERCOTEC y actores no gubernamentales como: ASOF, Coordinadora de Ferias Libres, ACHM y AMUCH.

### **Programa de Emprendimiento Emergente**

Esta iniciativa corresponde a una propuesta de política pública que promoverá el tránsito de los(as) emprendedores(as) informales al sector formal de la Economía. Una primera acción fue el desarrollo de un documento de trabajo que caracterizó la Economía Informal en Chile. Una segunda medida correspondió a la socialización del proyecto con actores relevantes del ámbito público y privado.

### **3.1.2. Programa Fondo de Innovación para la Competitividad**

El presupuesto para el año 2014, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación.

Entre los hitos e indicadores operacionales más importantes destacan:

Programas Estratégicos para el Desarrollo Productivo en Corfo. Estos se han organizado a partir del establecimiento de mesas de cooperación público-privadas de carácter regional, meso-regional y nacional. Hasta ahora se ha trabajado en la elaboración de diagnósticos y oportunidades, que permitan identificar las brechas productivas y consensuar una hoja de ruta en sectores estratégicos del país. A diciembre de 2014 existen 6 programas nacionales en fase de diseño aprobados y a nivel meso-regional fueron aprobados 4 programas en fase de diseño.

Programas Estratégicos Regionales (PER) de Corfo. Estos buscan mejorar la competitividad de uno o más sectores regionales, aprovechando sus oportunidades de negocio de alto potencial, generando a la vez un mejor entorno para la productividad, la innovación y el emprendimiento. En concreto, a diciembre de 2014 existen 17 programas regionales aprobados en fase de diseño.

Comité de Ministros para la Innovación. El cual tiene por misión asesorar a la Presidenta de la República en la ejecución de las políticas públicas de innovación para competitividad, y servir de instancia de coordinación entre los distintos órganos del Estado vinculados al desarrollo del capital humano, la ciencia y la innovación. En noviembre del 2014 se realizó la primera sesión de este Comité para el nuevo período presidencial, en la cual se acordó sesionar con mayor regularidad, con el fin de monitorear y supervisar la implementación de la Política de Innovación 2014-2018, así como evaluar, aprobar y agilizar las acciones necesarias para la ejecución de las Hojas de Ruta de los Programa Estratégicos de Corfo durante el año 2015. Para ello, el Ministerio de Economía, a través de la División de Innovación, es el encargado de entregar el apoyo técnico y administrativo asumiendo el rol de Secretario Ejecutivo del Comité de Ministros.

Programa de Innovación Tecnológica Empresarial: LF1 y LF2. Corfo, por medio de este programa está financiando proyectos dirigidos a aumentar la productividad y competitividad. Este programa tuvo una ejecución de \$976.572.372 correspondiente a montos provenientes del FIC. Por su parte, el instrumento Voucher de Innovación en PYMEs, el cual busca contribuir a desarrollar soluciones innovadoras a problemas de productividad y/o competitividad de las PYMEs nacionales, a través del trabajo colaborativo entre las mismas e instituciones de educación superior acreditadas y universidades nacionales, tuvo una ejecución de \$151.834.628.

Apoyo a la aceleración de proyectos de emprendimientos en su fase temprana. Durante 2014, el Capital Semilla de Corfo ejecutó \$1.556.351.000 y el Capital Semilla Asignación Flexible ejecutó \$4.620.000.000, ambos montos correspondientes a fondos del FIC. Por su parte el Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación (PAE), que tiene como objetivo apoyar el desarrollo de un entorno y/o cultura que busquen mejorar la competitividad de nuestra economía, a través de programas de amplio impacto que validen y promuevan la opción de emprender y el uso de la innovación como herramientas privilegiadas de desarrollo económico y social, ejecutó \$2.979.237.000, montos asignados vía FIC. Por último, el Programa Start-Up Chile ejecutó durante 2014, \$1.233.644.000 correspondiente a fondos del FIC.

Subsidio Semilla de Asignación Flexible para el apoyo de Emprendimientos Sociales (SSAF-S). Busca apoyar emprendimientos de innovación social que tengan impacto en alguna de las siguientes dimensiones sociales: trabajo, ingresos, ambiental, capital social y capital humano, y que posean modelos de negocios replicables que sustenten el crecimiento del emprendimiento apoyado. Además, en este mismo ámbito, se encuentra en desarrollo el estudio "Instrumento para fomento a la Innovación Social (4872-7-LP14)" que permitirá el diseño de nuevos instrumentos de Innovación Social.

Proyecto de ley que valide empresas sociales, empresas B o empresas multipropósito. En esta dirección, durante el 2014 se trabajó en el Proyecto de Ley de Fomento de la Economía Social y las

Empresas Sociales. La estructura y principales lineamientos que tendrá el anteproyecto de ley se están discutiendo en la Mesa de Trabajo Normativa y Legal del Consejo Público Privado de la Economía Social, liderada por la División de Asociatividad y Economía Social (DAES).

### **3.1.3. División de Asociatividad y Economía Social**

A partir del mes de agosto del año 2014, mediante la resolución Exenta N° 1774, se crea la División de Asociatividad y Economía Social, cuyo objetivo es organizar, administrar y gestionar las labores relacionadas con la asociatividad y economía social que competen a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, encargándose de la coordinación intersectorial para el desarrollo e implementación de políticas públicas relacionadas con la asociatividad en el país. De esta manera se unieron del Departamento de Cooperativas con la Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros.

Todo esto dentro del contexto del programa de gobierno, la medida número 47 y de acuerdo al mandato de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria.

*“Las empresas de la economía social y cooperativa son mucho más que una forma de organización empresarial, tienen un marcado sello social y buscan un desarrollo que es, por definición, inclusivo. Y esos principios coinciden plenamente con lo que como Gobierno queremos impulsar, un crecimiento sustentable, pleno y que no margine a nadie”*

En el marco de lo señalado anteriormente, durante el año 2014 se trabajó en potenciar de manera estratégica y selectiva aquellos sectores donde Chile tiene un alto potencial de crecimiento, pero que no han podido desarrollarse. También comenzó a delinearse la estrategia para incrementar la productividad de las empresas, especialmente las de menor tamaño, apoyándolas para que puedan crecer, internacionalizarse, incrementar sus ingresos y ofrecer empleos de calidad.

Las líneas de Acción que componen la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento y que durante el año 2014 se han ido delineando para el logro de los objetivos trazados son:

- Medida 32: Programa de Innovación Social
- Medida 42: Marco Institucional Empresas Sociales.
- Medida 43: Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Cooperativo.

### **3.1.4. Entidad Acreditadora de Firma Electrónica**

Se debe señalar que la Firma Electrónica Avanzada (FEA) es uno de los pilares fundamentales del Gobierno Digital, y por ende, de interés de la Jefa de Servicio.

Dentro de los aspectos relevantes a destacar durante el año 2014 son:

- a) Inspección Anual Ordinaria 2014 a los 5 Prestadores de Servicios de Certificación (PSCs), apoyados por una Entidad Evaluadora (Acender) elegida por Licitación y un Auditor (3 meses).
- b) Revisión de la implementación de mitigaciones de la IAO 2013 para los 5 PSCs.
- c) Como resultado de la revisión de la implementación de mitigaciones el PSC E-Sign queda evaluado en A, por primera vez en la historia de la Entidad Acreditadora, de acuerdo a los lineamientos de la Guía de Evaluación para Firma Electrónica Avanzada versión 2.1.
- d) Por primera vez un PSC solicita Acreditación en las nuevas Guías, en este caso Sellado de Tiempo (Time Stamping).
- e) Valor agregado al proceso de Instrucciones a los Oferentes (IAO). Durante el año se ha trabajado junto con los PSC, aspectos administrativos y técnicos de cumplimiento de las normas de la Guía de Evaluación FEA, lo que ha permitido encausar de modo más adecuado los recursos y esfuerzos hechos por las PSC para la consecución de los objetivos.
- f) Se atendió a dos empresas interesadas en la Acreditación en FEA: Desis y Global-Sign.

## **3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1. Emprendimiento y Pymes**

#### **Consejo Nacional Consultivo de la EMT**

Se ha potenciado el Consejo como instancia público – privada de coordinación, proposición, discusión y difusión de políticas públicas para las empresas de menor tamaño (EMT). Se desarrollaron 4 reuniones ordinarias y 4 extraordinarias, del Consejo Consultivo, que han permitido discutir y dar a conocer las principales medidas del Gobierno para apoyar el desarrollo de las MIPYME, así como coordinar acciones conjuntas para la implementación de medidas dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo catorce del reglamento de la Ley N° 20.416

#### **Mesas de Trabajo MIPYME**

Constitución de cinco Mesas de Trabajo MIPYME para discutir y analizar, con las principales organizaciones gremiales de EMT, propuestas de políticas públicas, planes y medidas de apoyo a las MIPYME. En este contexto se elaboró el Plan de Acción del Consejo Consultivo de la EMT que comprende un plan de trabajo por cada mesa. Se está haciendo seguimiento a la implementación de este Plan de Acción en cada mesa, lo que implica reportar avances en la implementación de políticas y programas para las EMT, así como elaborar y analizar propuestas de planes, programas o medidas de fomento para las EMT con participación de los gremios.

#### **Semana de la Pyme**

Entre el 20 y 25 de octubre se realizó la Semana de Pyme, que corresponde a un hito anual dónde se reconoce el trabajo, valor y esfuerzo que cada día desarrollan los emprendedores y Mipymes de Chile. En su versión 2014, con un presupuesto cercano a los MM\$200.-, se desarrollaron una serie de eventos para difundir la oferta pública y privada de programas, beneficios y servicios existentes para los emprendedores y Mipymes del país, motivar a los chilenos y chilenas a comprar en establecimientos comerciales de menor tamaño, entre otras acciones. Dentro de los principales resultados están:

- 130 eventos registrados a lo largo del país.
- Más de 75.000 participantes a nivel nacional.
- Más de 32.000 empresas adheridas a la campaña Compra Pyme.
- 77.000 visitas al sitio web [www.semanadelapyme.cl](http://www.semanadelapyme.cl).

- Más de 300 apariciones en medios de comunicación.
- Más de 15.000 preferencias y/o seguidores en Facebook y Twitter.
- Más de 7.000 reproducciones en YouTube.
- 6.000 Pymes inscritas en el sitio [www.semanadelapyme.cl](http://www.semanadelapyme.cl).
- 120.000 chilenos/as recibieron el sello Compra Pyme.

## **Sello Propyme**

Se continuó con la difusión del Sello Pro PYME, certificación que reconoce a las grandes empresas que pagan a sus proveedores PYME en menos de 30 días. A diciembre del año 2014 se encontraban adheridas al Sello un total de 114 empresas. Se comenzó el análisis para perfeccionar el proceso de certificación del Sello.

### **3.2.2. División de Asociatividad y Economía Social**

A partir del mes de agosto del año 2014, mediante la resolución Exenta N° 1774, se crea la División de Asociatividad y Economía Social, cuyo objetivo es organizar, administrar y gestionar las labores relacionadas con la asociatividad y economía social que competen a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, encargándose de la coordinación intersectorial para el desarrollo e implementación de políticas públicas relacionadas con la asociatividad en el país. De esta manera se unieron del Departamento de Cooperativas con la Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros

#### **Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros**

Esta unidad cumple un rol de supervigilancia, fiscalización y regularización de las figuras asociativas, de acuerdo al cual realizó durante el 2014, entre otras, las siguientes actividades y tuvo los siguientes logros:

- Se realizaron 59 actividades en terreno de carácter regional, con el objetivo de proporcionar tanto a las Asociaciones Gremiales como a las Asociaciones de Consumidores, en el ámbito de sus competencias, orientación en los temas de organización interna, introduciéndolos a las figuras asociativas, a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2.757 y las normas sobre Derechos del Consumidor y las disposiciones estatutarias.
- Del total de charlas de difusión realizadas en el año 2014, en el contexto de apoyo al emprendimiento femenino, cabe destacar que se realizaron un total de 15 charlas comunales, dirigidas a mujeres emprendedoras y/o jefas de hogar, a efectos de difundir los modelos asociativos de asociaciones gremiales y cooperativas. Colaboraron en la realización de tales actividades, el Programa Mujer Jefas de Hogar de SERNAM Región Metropolitana, de Mujer Emprende, de SERNAM Región Metropolitana, SERCOTEC,

PRODEMU y de dos municipios, pudiendo al efecto concretarse 13 charlas en la Región Metropolitana, una en la Región del Bío Bío y otra, en la Región de Los Lagos.

- Además se realizaron 10 charlas comunales, dirigidas a dirigentes, dirigentes, socias y socios de asociaciones gremiales, con el objetivo de dar conocer los principales aspectos normativos que rigen a los gremios, promoviendo la reflexión en torno a las brechas de género existentes en el sector gremial e incentivar la participación de las mujeres en cargos directivos.
- Junto con el Departamento de Cooperativas se capacitaron un total de 2957 personas.
- Se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento en todos los compromisos de gestión adquiridos en el año 2014.
- Se implementó el área de fiscalización contable, con el fin de poder mejorar nuestro ámbito de supervigilancia incrementado las fiscalizaciones en terreno.
- Se establecieron modelos tipos de estatutos tanto para asociaciones gremiales y de consumidores, los que fueron subidos en nuestra página web, con la idea de homogeneizar contenidos facilitando así las constituciones de estas organizaciones para los usuarios.

## **Departamento de Cooperativas**

Dentro de las principales funciones del Departamento de Cooperativas (DECOOP), se encontraban las tareas de fiscalizar, modernizar y potenciar al universo de entidades cooperativas de nuestro país, razón por la cual, el plan de trabajo de DECOOP se focalizó en 3 ejes fundamentales de acción:

- Fiscalización moderna y proactiva
- Realización de las actividades de capacitación, fomento y estudio orientadas a mejorar y profesionalizar la gestión en las cooperativas
- Modernización del marco regulatorio, razón por la cual se encuentran avanzados los trámites legislativos en el Congreso de la República, destinados a una importante modificación a la actual Ley General de Cooperativas.

Se pueden destacar las siguientes actividades realizadas por el Departamento de Cooperativas en el año 2014:

- Se Fiscalizaron en forma extra situ el 100% de cooperativas de Importancia económica, para lograr una fiscalización proactiva. En este contexto se efectuaron Vaciado de balance para cada una de las cooperativas de Importancia Económica (I.E.), con la generación de una serie de indicadores, que permiten evaluar gestión financiera y operativa e identificar posibles riesgos y lográndose de esta manera una fiscalización proactiva, debido a la comunicación que fluye entre este organismo y las cooperativas fiscalizadas.



- Para complementar los indicadores financieros que se encuentran en los vaciados de balances, se confeccionó la Plantilla de Registro de Registro de Cumplimiento de la Normativa del Banco Central, el que fue incorporado en los informe Extra-situ de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, en la cual se indican con mayor detalle la “Fortaleza Patrimonial”, la “Calidad de Los Activos” y “Liquidez”.
- Para evaluar calidad de cartera y posibles riesgos sistémicos, se envió un Oficio a cada una de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el cual se les solicita información relacionada con los 2 primeros crédito cursados en tres meses distintos, respecto a los cuales se requiere el envío de: Solicitud de Crédito, Pagaré del Crédito que origina la operación, Tabla de amortización, Voucher contable de la concesión del crédito y el último comprobante de pago efectuado por el socio, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III C 2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central.
- En el Informe Extra-Situ que se confecciona a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se incluye todo lo relacionado con las operaciones crediticias y se imparten las instrucciones para regularizar alguna situación, si fuese necesario.
- Respecto a la evaluación de cumplimiento de la normativa del Banco Central de Chile, relacionado principalmente con encaje y calce de plazos y tasas, se efectuó un estudio detallado de los Formularios que deben remitir las cooperativas con esta información y se envió un oficio con instrucciones de regularización para los casos en los cuales se detectaron errores u omisiones.
- En el año 2014, se respondieron el 100% de las solicitudes de Transparencia, en un plazo menor al comprometido en el Convenio de Desempeño Colectivo de 11 días y cuyo total de solicitudes ingresadas al Departamento de Cooperativas fue de 213.
- Se mantuvo el flujo de información y colaboración con CORFO de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, remitiendo a dicha institución la Información de los Indicadores de Desempeño Financiero remitida por las entidades cooperativas y que corresponde a: Balance, Clasificación de Cartera y Calce de plazos de Tasas.
- Para fortalecer la política de “puertas abiertas”, se continúan generando reuniones y coordinaciones con Oficina de Partes para asegurar una atención eficiente y expedita no solo a los dirigentes de cooperativas sino que también a sus socios y al público en general, para lo cual no es necesario calendarizar una futura hora de reunión, sólo basta acudir a las oficinas de DECOOP e inmediatamente es recibido por un profesional.

## **División de Asociatividad y Economía Social**

Actividades realizadas más relevantes por Áreas:

### Planificación y Estudios

- Plan estratégico de la División.

- Plataforma transaccional de Sistemas (Certificados en un día).
- Sitio Web de la DAES.
- Desarrollo de 3 Estudios en los sectores de Pesca, Agroalimentario y Género.
- Desarrollo de Material de Difusión divisional.
- Soporte Tecnológico divisional.
- Se desarrollaron 3 Estudios en los sectores de Pesca, Agroalimentario y Género.

#### Fomento y Desarrollo

- Convenios con SERCOTEC e INDAP.
- Establecimiento de relaciones de colaboración con instituciones del área de economía social: Foro empresarial cooperativo; Asociación gremial de cooperativas del sur; FECRECOOP; Asociación de Empresas Sociales A.G.; Sistema B; Asociación de Empresas de Comercio Justo A.G.; CAMPOCOOP; FESAN; Asociación Gremial de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Constitución del Consejo Público Privado para el Fomento y Desarrollo de la Economía Social.
- Diseño Programa Piloto de Innovación y Economía Social en acuerdo con CNID e INNOVA CHILE de CORFO.
- Acuerdo de Colaboración con el programa MAS CAPAZ de SENCE.
- Diseño del concurso de Innovación para organizaciones asociativas rurales con FIA.
- Inicio de agenda de trabajo conjunta: PROCHILE, CORFO, SUBDERE, MOP-DOH, Ministerio Desarrollo Social, entre otros.

#### Fiscalización y Control Legal

- Establecimiento y funcionamiento de nueva estructura organizacional
- Readequación de actividades y modificación de los procedimientos y control interno presentados históricamente en cooperativas y AG
- Estandarización de la información de los diferentes tipos de certificados y emisión en 24 horas
- Eliminación cobro de actuaciones para cooperativas
- Fortalecimiento de la “Política de Puertas Abiertas”, para generar una forma más rápida, eficiente y ejecutiva en la atención ciudadana.

### **3.2.3. Unidad de Registro de Empresas y Sociedades**

Durante el año 2014, se constituyeron a través del portal “Tu Empresa en Un Día” un total de 51.447 empresas. Si consideramos que se constituyeron durante el mismo período, a través del sistema

tradicional, un número total de 46.886 empresas, se concluye que cerca del 52% de las empresas ha escogido el sistema simplificado, cifra que crece mes a mes a medida que se difunde su uso.

Dentro de los logros de esta unidad, y que han dado pie para esta cifra, cabe destacar: lanzamiento de un nuevo tipo social: SpA, realización de más de 30 mejoras a los formularios vigentes, capacitaciones a nivel regional, mejoras en la información, entre otros.

### **3.2.4. Programa Fondo de Innovación para la Competitividad**

El presupuesto para el año 2014, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación.

Entre los hitos e indicadores operacionales más importantes destacamos:

Oficina de Enlace Industrial (ILO). La que ha articulado instancias para que se desarrollen espacios colaborativos entre actores públicos y privados, para la oferta de productos y servicios de calidad que satisfagan estándares internacionales. La ILO también se ha apoyado en facilitar la inclusión de empresas nacionales en las ofertas de servicios y productos para los observatorios, particularmente en los proyectos de: Contrato de Servicios de “Soporte TI” para las instalaciones de ESO en Chile (Santiago y regiones); Protective Shelter for the AOS Digital Radio System en observatorio ALMA; y vínculo con consorcio extranjero para colaboración en la construcción de E-ELT Main Structure and Dome.

Pingüinos sin Fronteras. Instrumento que tiene por objetivo financiar pasantías escolares a países de habla inglesa. Los beneficiarios son alumnos de enseñanza media de colegios y liceos municipales en administración delegada y particulares subvencionados que, de otra manera, no podrían acceder a un programa de intercambio o pasantía estudiantil. Durante el año 2014 se desarrolló la convocatoria 2014, a la cual postularon 231 estudiantes, entre los que fueron seleccionados 40. Estos viajarán a distintas ciudades de Canadá (Vancouver, Ottawa, Victoria, Calgary y Winnipeg) durante el año 2015. Esta pasantía les permitirá mejorar su dominio del idioma inglés y sus competencias interculturales a través de un aprendizaje vivencial como base para construir un capital socio-cultural para su futuro profesional.

Fondecyt. Se ha continuado apoyando el desarrollo de investigación científica y tecnológica básica a través del financiamiento de proyectos Fondecyt Regular, Fondecyt Iniciación en Investigación y Fondecyt Postdoctorado. Al respecto, durante el año 2014 se abrió el concurso Iniciación en Investigación 2014, el cual adjudicó 307 proyectos, y el concurso de Postdoctorado 2015, el cual

adjudicó 301 proyectos. Durante el segundo semestre de 2014 se abrieron además las postulaciones al concurso Fondecyt Regular 2015.

Fondecyt. El cual financia la adquisición y/o actualización de equipamiento científico y tecnológico para actividades de investigación. Durante el año 2014, el programa Fondecyt adjudicó 35 nuevos proyectos radicados en distintas instituciones y regiones del país.

Fondef. Durante el año 2014 se lanzó el Primer Concurso IDeA en Dos Etapas cuyo propósito es apoyar financieramente la ejecución de iniciativas de investigación científica y tecnológica, con potencial impacto económico y/o social, cuyos resultados sean obtenidos y evaluados en plazos breves. IDeA en Dos Etapas adjudicó 57 proyectos de diversas regiones y áreas de estudio. Por otra parte, es importante mencionar, que durante el año 2014, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo realizó el Estudio Comparado: IDeA de Fondef e I+D Aplicada de Corfo, el cual tuvo por finalidad evaluar de forma comparada ambos programas, con el propósito de establecer la pertinencia de la coexistencia de ambos, y determinar dónde se complementan, dónde se diferencian, dónde se superponen, y donde se están duplicando, realizando recomendaciones al respecto. A partir de los resultados de este estudio, se espera hacer los ajustes necesarios de forma coordinada entre programas, para hacerlos más eficaces y eficientes en razón del objetivo que ambos se plantean.

Programa Nueva Ingeniería para 2030. Busca la implementación de estrategias a largo plazo en las facultades de ingeniería para que se conviertan en entidades de clase mundial. El año 2014 se han comenzado a desarrollar las cinco propuestas de la Segunda Fase del Programa. Esta fase corresponde a la implementación de los Planes de Desarrollo Estratégico de las facultades, destinados a transformar, bajo estándares internacionales, los ámbitos de investigación aplicada, desarrollo y transferencia de tecnología, innovación y emprendimiento.

### **3.2.5. Programa Estrategia Nacional de Innovación**

La innovación, ciencia, tecnología y emprendimiento son pilares fundamentales para mejorar la productividad, competitividad y fomentar el dinamismo económico. Los esfuerzos actuales de I+D en Chile son débiles y nos encontramos con una inversión sobre el PIB insuficiente en la materia; 0,35% del PIB se gasta en I+D en Chile versus 2,4% promedio de la OCDE.

Se identificaron brechas, las cuales se han convertido en las áreas de intervención de las cuales la política de innovación busca hacerse cargo. La primera es lograr diversificar la matriz productiva combatiendo el estancamiento de la productividad. La segunda, es atacar la dispersión de productividad intrasectores. En tercer término se busca incrementar la innovación del sector privado y público. La cuarta área de intervención consiste en la instalación de una cultura de innovación y

emprendimiento que genere posibilidades de escalamiento productivo. En quinto lugar, se busca equipar a todos los sectores del capital humano técnico y avanzado idóneo. Y por último, se fomentará la vinculación entre el conocimiento y las empresas vía transferencia tecnológica

Estas áreas son abordadas desde seis ejes:

- Selectividad
- Fortalecimiento institucional
- Impulso innovador a Pymes
- Ecosistema y cultura de emprendimiento e innovación
- Innovación para un crecimiento inclusivo
- Visión integral y fortalecimiento de capital humano, ciencia y tecnología

En este contexto y teniendo en cuenta que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene entre sus funciones promover la innovación como motor para un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, incentivando con ello la modernización y competitividad de la estructura productiva del país. Se han establecido los Lineamientos de Política de Innovación 2014-2018, los cuales establecen los ejes que buscan mejorar la productividad y competitividad de la economía chilena mediante la promoción de la innovación, ciencia y tecnología. En este sentido, el Programa ENI durante el 2014 ejecutó el 100% de los fondos que le fueron asignados a través de transferencias corrientes a sus agencias ejecutoras: Conicyt, ICM, InnovaChile e INIA (\$11.010 millones),

#### **Hitos relevantes e Indicadores Operacionales Programa ENI 2014**

- El Banco de Germoplasma tiene financió la red de bancos de germoplasma que conserven al largo plazo material vegetal y microbiano de manera ex situ según estándares internacionales, con el fin de transparentar la información y acceso a los recursos genéticos conservados.
- Iniciativa Científica Milenio (ICM) dio continuidad, durante el año 2014, a 4 núcleos científicos y 2 institutos científicos dirigidos al desarrollo de investigación científica y tecnológica de frontera.
- Se financió la continuidad de 4 Centros de Excelencia: SMI, INRIA, Leitat y UC Davis y la continuidad de 8 consorcios tecnológicos entre ellos está: la Consolidación del Consorcio Biofrutales; el Consorcio para la Investigación y Desarrollo de Aplicaciones de Superconductividad para la Eficiencia Energética; el Consorcio tecnológico en biomedicina aplicada para el desarrollo de nuevas estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, humanas.
- Se financió alianzas estratégicas de Excelencia para la Innovación, cuyo resultado fue 14 nuevos proyectos REDES y el proyecto de Berkeley. El objetivo principal de estos proyectos

es financiar la I+D entre investigadores y académicos Chilenos y extranjeros, el intercambio y creación de redes y colaboraciones entre otros.

- En el marco del proyecto Chile Va! de Explora se realizaron 13 campamentos con cerca de 1000 estudiantes. Chile Va! es un proyecto impulsado por CONICYT para revertir las escasas vocaciones científicas entre los jóvenes, el cual convoca a los estudiantes de 3° medio bajo dos ejes. Por una parte, el encantamiento con la ciencia y tecnología desde lo disciplinario, y por otra, la apropiación de proyectos académicos y laborales desde lo humano.

### 3.2.6. Programa Cediz

El programa CEDIZ es una iniciativa que ha venido desarrollando la Subsecretaría de Economía desde el año 2012, orientada a favorecer el emprendimiento, agilizando la creación de empresas por intermedio de la emisión on-line del Certificado de Zonificación para la tramitación de la patente municipal, y apoyando la modernización y optimización de la gestión pública, a partir del desarrollo y uso de nuevas tecnologías, especialmente a nivel de gobiernos locales (Municipalidades), por ser estos el nexo directo con los emprendedores.

Esta consiste en una plataforma tecnológica que, en forma online, permite saber anticipadamente si una persona natural o jurídica puede implementar una actividad comercial en una determinada dirección y obtener inmediatamente un Certificado de Zonificación, firmado digitalmente por la Dirección de Obras Municipal, el cual lo obtiene en menos de 5 minutos. Dicho certificado es un documento indispensable para la tramitación inmediata de una patente provisoria en la municipalidad de acuerdo a lo establecido en la ley N°20.494, impulsada por este Ministerio.



Modelo Conceptual del Sistema CEDIZ

Con el propósito de darle continuidad permanente a esta iniciativa se ha coordinado para incluir en su presupuesto las tareas de mantención, soporte, actualización y capacitación de las comunas.

El sistema está implementado y se puede acceder a él mediante el link [www.cediz.cl](http://www.cediz.cl), y a partir de los accesos que se encuentran en las páginas de las diferentes municipalidades y MINECON, así como en los portales para trámites que se han implementado.

### **Situación Actual**

Actualmente el sistema se encuentra operando en las comunas: Santiago, Vitacura, Lo Espejo, Maipú, Peñalolén, Valdivia, Corral, Arica, Melipilla y Coronel; por otro lado, otras 70 comunas ya se encuentran implementadas y están en etapa de entrada en operación y finalizando la marcha blanca previa. El cuadro resumen de status es el siguiente:

En Operación	: 10 comunas
Operativo-Apagado	: 26 comunas
Finalizando Marcha Blanca	: 26 comunas
<u>En proceso de marcha blanca y validaciones finales</u>	<u>: 18 comunas</u>
Total de comunas desarrolladas	: 80 comunas

Respecto a las 10 comunas en operación, se han realizado más de 9,000 consultas de zonificación al sistema y se emitieron más de 2,000 certificados de zonificación digitales para la creación de nuevas empresas. Se desarrollaron tareas de capacitación a profesionales municipales, en el uso del Sistema CEDIZ y CBPU y el uso de herramientas SIG para la gestión territorial de las diferentes unidades municipales, con una cobertura de más de 250 profesionales de diferentes municipios a lo largo del país. También se realizaron tareas de capacitación y difusión del Sistema CEDIZ a grupos de emprendedores de las comunas que se encuentran actualmente en operación.

### **3.2.7. Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)**

El Programa Iniciativa Científica Milenio, durante el año 2014, dio plena continuidad al financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes al 31 de diciembre de 2013, esto es 7 Institutos Científicos y 11 Núcleos Científicos de Ciencias Naturales.

Lo anterior, significa que los Institutos y Núcleos Milenio han continuado con el desarrollo de tareas de realizar investigación científica a niveles similares que en países avanzados, tanto en áreas de las ciencias naturales y exactas, como también en las de las ciencias sociales.

Por otro lado, durante el periodo 2014 un total de 5 Núcleos de Ciencias Naturales y 7 Núcleos de Ciencias Sociales continuaron con el desarrollo de sus tareas investigación científica gracias al

financiamiento obtenido desde el presupuesto 2013, terminando su vigencia entre los meses de octubre y noviembre de 2014.

Como resultado del concurso 2013, se adjudicaron los siguientes centros científicos que tuvieron financiamiento durante el año 2014:

- Se logró la creación de 4 Núcleos Científicos en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas. Orientados a las disciplinas de minería, biología, y matemáticas.
- Se logró la creación de 5 Núcleos Científicos en el ámbito de las Ciencias Sociales. Orientados a las disciplinas de Economía, Ciencias Políticas y Sociología.
- Se renovó mediante una postulación competitiva a 5 núcleos en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas, lo que les dará una continuidad por un periodo de 3 años adicionales.
- Se renovó mediante una postulación competitiva a 2 núcleos en el ámbito de las Ciencias Sociales, lo que les dará una continuidad por un periodo de 3 años adicionales.

Junto a lo anterior, se adjudica en el concurso 2013 la creación de los primeros 2 Institutos en el ámbito de las Ciencias Sociales. Uno se desarrollará en el ámbito de la sicología y el otro en Economía, teniendo ambos financiamiento por al menos 10 años.

Esto permite materializar un total de 36 Centros Científicos, de los cuales 9 son Institutos Científicos y 27 son Núcleos Científicos.

Como resultado del “Concurso 2014” para el desarrollo de Actividades de Proyección al Medio Externo (PME) y Redes Formales de Colaboración Científica, se tiene que se consiguió materializar la distribución de MM\$444. Los que se distribuyeron en MM\$383 para PME, y MM\$61, para el desarrollo de Redes. En términos prácticos, esto se traduce en entrega de recursos, que para PME, significa el desarrollo de:

- Talleres, cursos y conferencias dirigidos a los sectores educacionales primario y secundario (profesores y/o alumnos), público general y a actores sociales escogidos políticos, empresariales y otros).
- Mecanismos y acciones de colaboración con entidades especializadas en difusión científica (museos, programas especiales de organismos públicos, entidades privadas).
- Acciones de vinculación con la industria y el sector productivo en general.
- Acciones de vinculación con el sector público.

En el año 2014, de los 37 centros vigentes al momento de estar abierta la convocatoria, 32 postularon al concurso de actividades de PME, de ellos se adjudicaron fondos a 26 centros diferentes, con un desglose de 65 actividades en total. En este caso, hubo centros con propuestas



adjudicables en los que por encontrarse en proceso de renovación no se pudieron adjudicar financiamiento por no estar tramitado el nuevo convenio que extendía su financiamiento y por ende formalmente no estaban vigentes como centros ICM.

En cuanto al financiamiento para Redes, esto significa posibilitar el desarrollo de vínculos y conexiones de los investigadores de un Centro ICM con investigadores de otros centros nacionales o internacionales de investigación, lo que contribuye a la formación o consolidación de grupos colaborativos de trabajo. Esto permite que se potencie el intercambio dinámico entre sus integrantes, fortaleciendo el desarrollo de su trabajo y el mayor desarrollo del conocimiento científico del que se lograría si el centro actuara en forma aislada.

En año 2014, hubo una baja considerable en el monto disponible para financiar Redes de Colaboración (desde \$320MM el 2013 a \$85MM el 2014), dado lo anterior, solamente se invitó a participar a los centros que ya contaban con Redes de Colaboración adjudicadas en años anteriores. En este escenario, de los 37 centros vigentes solamente podían postular 21, donde 14 de ellos efectivamente entregaron propuestas. Algunos centros no postularon porque estaban en pleno proceso de renovación de su vigencia, lo que implicaba la incertidumbre de la continuación del centro y por ende, la imposibilidad de tramitar un convenio de Redes de Colaboración con ICM. Finalmente, 9 centros fueron adjudicados para financiar 13 Redes de Colaboración, de las que se desprenden 19 actividades.

### **Caracterización Proyección al Medio Externo (PME) y Redes**

A continuación se presenta la tasa de adjudicación y de adjudicabilidad de cada instrumento, esto es, tanto para Institutos como para Núcleos Científicos, ya sea de Ciencias Naturales y Exactas como de Ciencias Sociales.

La diferencia de las tasas demuestra que para ICM no fue posible adjudicar la totalidad de las propuestas, pues la disponibilidad de presupuesto, estaba limitada al monto previamente definido para estos fines. Por lo cual, hubo proyectos, que debieron quedar fuera, sin poder ser adjudicados, a pesar de satisfacer los requisitos exigidos.

<b>Instrumento</b>	<b>Actividades Postuladas</b>	<b>Actividades Adjudicables</b>	<b>Actividades Adjudicadas</b>	<b>Tasa de Adjudicabilidad</b>	<b>Tasa de Adjudicación</b>
Redes de Colaboración	26	19	19	73%	73%
Proyección al Medio Externo	118	96	65	81%	55%

Otros puntos relevantes a destacar, es lo asociado a difusión del Programa ICM y del desarrollo de las Investigaciones de los Núcleos e Institutos, a través de:

- Programa Radial “Milenio, en Sintonía con la Ciencia”: en el 2014 se emitió por octavo año consecutivo este programa radial financiado 100% por ICM, que es de corte semanal y que tiene por objetivo difundir en horario prime (18 a 19 horas.) el quehacer científico que llevan a cabo los Institutos y Núcleos Milenio financiados por la Iniciativa Científica Milenio. Se transmite en vivo y ocasionalmente en terreno a través de la Radio Universidad de Chile (102.5 FM).
- Edición, impresión y distribución del documento “Vínculos con la Industria, el Sector Público y la Educación de los Institutos y Núcleos Científicos Milenio 2002-2013”: Este documento que resume las principales actividades desarrolladas por nuestros centros durante ese período impulsados por el programa ICM el que los ha estimulado desde su origen a proyectar sus desarrollos hacia el entorno económico, social, cultural en general, dándose a conocer y procurando contribuir al progreso y modernización del país.

### **3.2.8. División Política Comercial e Industrial**

A través de la Unidad de Estudios de esta Secretaria de Estado, durante el año 2014, se realizó el rediseño y levantamiento de la Tercera Encuesta Longitudinal de Empresas; la cual significa una transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de \$383.710.000. En particular esta encuesta presenta mejoras en el cuestionario respecto a versiones anteriores, de tal forma de ser un instrumento amable para el informante y focalizado en la información que realmente busca recabar. Así, se presentan mayores diferencias en el módulo de Contabilidad y Finanzas, se homogeniza el módulo de Recursos Humanos y se actualizan los módulos de Comercialización, Gerencia General y Tecnología de la Información. El periodo de levantamiento finalizó en diciembre de 2014 y los resultados definitivos serán entregados en marzo de 2015.

En el ámbito regulatorio, se participó integralmente en los procesos tarifarios que se llevaron a cabo durante el año 2014.

En el sector sanitario, las empresas sanitarias estudiadas, en sus respectivas etapas, correspondientes al sexto ciclo de los procesos sanitarios fueron principalmente Aguas Andinas, con la cual se llegó a un acuerdo de mantener los niveles tarifarios actuales y Esval, en la que se constituyó una comisión de expertos para solucionar las discrepancias existentes. Además, se participó en los procesos tarifarios de otras 23 empresas menores, cuyas tarifas vigentes expiran en diciembre de 2014 y principios de 2015, y de otras nuevas concesiones.

En el caso del sector telecomunicaciones, se llevaron a cabo varios procesos tarifarios, donde destacan los casos de Telefónica, Telsur, Telcoy, RTC, CTR, VTR, Fullcom y Nextel, entre otros. No obstante, sin duda, el hito más importante en términos regulatorios, ocurrió el 11 de junio de 2014 con la presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) del decreto tarifario que fijaba las tarifas a Telefónica Chile S.A. (ex CTC). El decreto tarifario de esta empresa fue tomado de razón el 13 de febrero del 2015 y su importancia radica en al menos dos puntos: el primero, es que la CGR validó la nueva forma de regular a las empresas de telecomunicaciones a través de una empresa multiservicio, esto por cuanto Telefónica es una de las empresas más emblemáticas del sector de telecomunicaciones y se espera por el mercado que los cambios regulatorios aplicados a ella, establezcan las directrices para el resto de las concesionarias; el segundo, tiene que ver con el beneficio a los consumidores, puesto que la entrada en vigencia de las nuevas tarifas permitirá que las llamadas desde un teléfono fijo a un teléfono móvil se reduzcan en aproximadamente un 75%.

En el área de comercio exterior, se recibieron 7 solicitudes de IVA anticipado al exportador, establecido en el artículo 6°, del Decreto 348 de 1975, y una solicitud de aumento de inversión; se recibieron 9 solicitudes de exención de IVA a la importación de bienes de capital, establecido en el artículo 12, letra B), N°10, del DL-825; se publicó el Catastro de Barreras Externas al Comercio, versión 2013, y se preparó la información para la versión 2014; se promulgó el Decreto N°46 de 2014 que establece lista de productos excluidos del reintegro simplificado de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.480; se colaboró con el representante titular del Ministro de Economía en la Comisión Nacional de Distorsiones para el trabajo correspondiente a las seis sesiones realizada en 2014, además de asistir a 5 de ellas; se organizaron 7 reuniones del Subcomité de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos del Comité Nacional del Codex (CCFICS), para definir la posición país en los temas de agenda correspondientes; y, se participó en las rondas de negociación y cierre del Capítulo de Mejora Regulatoria de la Alianza del Pacífico.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a partir del año 2013, el Ministerio de Economía debe, entre otras funciones, velar por la calidad de la investigación, sometiendo los informes del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) a la revisión de evaluadores externos a fin de determinar si cumplen con los términos técnicos de referencia. Dichas evaluaciones deberán verificar la calidad técnica de la investigación realizada así como de los resultados obtenidos.

Es así que, durante el año 2014, se gestionó la operación del programa correspondiente a los convenios 2013–2014 (Decreto N° 49 de 2013, Minecon) y el convenio 2014-2015 (Decreto N° 113 de 2014, Minecon).

En este sentido, el programa del año 2013–2014 estuvo integrado por 33 estudios, el IFOP elaboró un total de 104 informes que fueron revisados por un evaluador externo y, una vez aprobados,

enviados a la Subsecretaría de Pesca para que puedan ser utilizados como antecedentes en la toma de decisiones para la regulación pesquera y de acuicultura.

El programa 2014–2015 está compuesto de 50 estudios, el IFOP elaborará un total de 91 informes, de los que 26 ya fueron evaluados externamente y, una vez aprobados, enviados a la Subsecretaría de Pesca para que puedan ser utilizados como antecedentes en la toma de decisiones para la regulación pesquera y de acuicultura.

En términos de costos el programa del año 2013–2014 ascendió a \$6.456.661.000.-, de los cuales \$2.562.048.000.- fueron utilizados durante el año 2014.

Mientras que el programa del año 2014-2015 tuvo un costo total de \$15.096.378.000.- y durante el año 2014 se utilizaron \$10.373.889.000.-

### **3.2.9. Agenda Digital**

Durante el año 2014 se trabajó en la elaboración de una cartera de proyectos y una hoja de ruta para el desarrollo digital, en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Para ello, se creó el Consejo Público – Privado para el Desarrollo Digital, donde participaron 250 representantes de los sectores público, privado, academia y sociedad civil, y que realizó 36 sesiones, ocho mesas de trabajo y cuatro submesas.

## **4. Desafíos para el año 2015**

### **4.1. Emprendimiento y Pymes**

#### **Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales**

Tiene como objetivo apoyar la gestión comercial y el desarrollo urbano de los barrios comerciales, que reúnen a una comunidad en torno al pequeño comercio. Para el 2015 se comienza el trabajo con cada uno de los barrios seleccionados en torno a los planes de desarrollo comercial y urbano en 60 barrios, con más de 4.000 locales a beneficiar.

La Subsecretaría de Economía participa en el proyecto a través de la División de Empresas de Menor Tamaño, actuando como Secretaría Técnica del Consejo Nacional.

#### **Escritorio Empresa**

Se inicia desarrollo de la plataforma que integrará progresivamente en un solo lugar información, trámites y servicios para las pymes, permitiéndoles el intercambio de información e interoperabilidad entre empresas, agente público y privados. Para esto se espera tener licitado y adjudicada la plataforma e implementado un piloto de tramites a fines de año, como primera etapa. El presupuesto asignado son MM\$2.430, en el piloto se implementarán 23 trámites y estarán involucrados 12 servicios y ministerios.

#### **Proyecto de ley de ferias libres.**

Se comenzará a tramitar un proyecto que cree un marco regulatorio promueva la actividad ferial con estándares de competitividad creando la figura de concesión para la actividad, el establecimiento del consejo de ferias libres y la creación del fondo de ferias libres (es un instrumento que fomento a la actividad de la actividad ferial asignando recursos en áreas estratégicas para su crecimiento, capacitación y modernización).

Esta subsecretaria tiene la responsabilidad de elaborar la iniciativa de ley sobre la base de un consenso amplio y sólido con las organizaciones involucradas. Entre las cuales se pueden indicar:

- ASOF
- Coordinadora de Ferias Libres
- AMUCH

## **Programa de Emprendimiento Emergente**

Se creará un Consejo Asesor de Economía Informal y se formulará un programa piloto de reconversión del comercio ambulante informal en la comuna de Santiago para dar paso al diseño, elaboración y socialización la política pública sobre el tema.

## **Sistema electrónico de garantías mobiliarias.**

Se desarrollará un diagnóstico acerca del sistema de garantías chileno y un anteproyecto de ley que permita modificar la legislación vigente de prendas con el objeto de que bienes muebles puedan utilizarse como garantías en el acceso al financiamiento, en una primera etapa para luego pasar al desarrollo de un sistema electrónico de garantías.

## **Apoyo a productos financieros emergentes**

Entrega de la "Estrategia Nacional de Financiamiento para las PYMEs y el Emprendimiento". Dicha Estrategia propondrá un conjunto de medidas e instrumentos que puedan ser potenciados y permitan mejorar las condiciones de acceso y alternativas de financiamiento pago o créditos de las empresas, especialmente las de menor tamaño, y emprendedores del país.

## **Sistema registral y notarial**

Se creará la plataforma de Servicios Notariales y de Conservadores de Bienes Raíces que facilitarán el otorgamiento de instrumentos públicos, así como la conservación y administración de los registros conservatorios y notariales, garantizando un acceso más fácil del público a tal información. Para ello, se trabajará durante el 2015 en la preparación y tramitación de un proyecto de ley para el sistema registral y notarial.

## **Market pyme**

Proyecto cuyo objetivo final es mejorar la productividad de las pymes a través del aumento del uso de las tecnologías de la información, generando un espacio institucional que reúna, ordene y califique la oferta, tecnológica disponible para las pymes, con la demanda adecuada a su grado de desarrollo, tamaño y rubro. Para esto se comenzará con la implementación de una Plataforma de Aplicaciones, una Red de Asesorías para la adopción de estas tecnologías y dotará de la institucionalidad necesaria. (Decreto presidencial)

## **Área regulatoria: Estatuto Pyme**

En el tema regulatorio, se implementarán acciones para potenciar el cumplimiento de la Ley N° 20.416, principalmente a través de la implementación del Portal Regulaciones MIPYME, plataforma electrónica que permite dar a conocer la normativa existente aplicable a EMT, así como la normativa que se está generando y sus posibles impactos sobre las EMT. Además, se elaborará una propuesta legislativa de Estatuto Pyme 2.0. con la participación de las principales organizaciones gremiales de MIPYME del país.

## **Foromic 2015**

El Foromic 2015 es organizado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del grupo del Banco Interamericano de Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Economía de Chile. Durante el mes de octubre se desarrollará en Santiago de Chile, la 17ª versión del foro que reúne a más de mil seiscientos participantes de varios países. El Foromic busca ser una plataforma de discusión y debate, incentivar la diseminación del conocimiento y de lecciones aprendidas, así como la generación de contactos. Es el mayor punto de encuentro anual de los diferentes actores del sector (instituciones financieras, asociaciones de emprendedores, organizaciones dedicadas a negocios verdes, microfinancieras, empresas de seguros, agencias de gobierno, ONG, organizaciones internacionales, Instituciones académicas y de investigación, entre otros).

Chile es el país anfitrión del evento y a la Subsecretaría le corresponde el rol de contraparte del foro y cofinanciador, dado que la actividad se enmarca en el objetivo estratégico institucional de apoyar a la pymes para mejorar su productividad a través del eje gestión financiera el cual, eje que coincide con el tema central del foro que es micro finanzas e innovaciones empresariales para las pymes.

## **Semana de la Pyme**

Establecida mediante Decreto Supremo N° 107 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, corresponde a un hito anual dónde se reconoce el trabajo, valor y esfuerzo que cada día desarrollan los emprendedores y Mipymes de Chile la 5ª versión de Semana de la Pyme se desarrollará en octubre de 2015

## **Sello Propyme**

Se continuará con la difusión del Sello Pro PYME, por un lado y por otro, se llevará a cabo el proceso de perfeccionamiento del proceso de certificación. Ambas acciones están orientadas a continuar sumando empresas a la iniciativa del sello Propyme

## **Consejo Nacional Consultivo de la EMT**

Se continuara con las sesiones de trabajo del consejo de acuerdo a lo establecido en el artículo catorce del reglamento de la Ley N° 20. 416.-

## **Mesas de Trabajo MIPYME**

Se continuará con el trabajo de las mesas constituidas en 2014 para elaborar propuestas en algunos casos y hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos que se generen en cada, mesa en otros.

## **4.2. División de Asociatividad y Economía Social**

Los desafíos por área son los siguientes:

### **Planificación y Estudios**

- Programa de difusión y comunicaciones DAES.
- Seguimiento de cumplimiento de indicadores y metas estratégicas de la división
- Monitoreo de los productos estratégicos de las unidades.
- Mejora de plataforma transaccional de Sistemas (certificados) y mejoramiento del soporte informático para facilitar atención a usuarios
- Desarrollo de estudios sectoriales para el diagnóstico de la economía social del país
- Preparación de proyectos de colaboración de relevancia para la división, con instituciones como Banco Mundial, BID, etc.
- Iniciativa Bienes Públicos Regionales (Uruguay, Chile, Costa Rica, el Salvador, México y Colombia)
- Convenio Foro Empresarial

### **Fomento y Desarrollo**

- Diseño y puesta en marcha inicial del programa de Asistencia Técnica y Capacitación para Cooperativas y Asociaciones Gremiales en etapas tempranas.
- Diseño del Programa para incentivar la incorporación de mujeres en cargos directivos de las empresas de la Economía Social.
- Diseño del programa de capacitación, perfeccionamiento de profesionales y técnicos del Sector Publico.
- Documento Propuesta de Política Pública para el desarrollo del Sector Cooperativo. Versión Preliminar.



- En proceso firma de Convenio con Subdere: MM\$120
- Alianza con Biblioredes: Programa de Capacitación para el Sector B-learning
- Mesas técnicas constituidas: Convenios INDAP y SERCOTEC
- Líneas de trabajo sectoriales iniciadas: energía, agua, pesca, vivienda, agroalimentario

### **Fiscalización y Control legal**

- Evaluación financiera y del cumplimiento normativo con la finalidad de anteponerse a posibles riesgos financieros, operativos o de mercado
- Consolidación Estructura Organizacional de la Unidad
- Colaboración estratégica con SBIF para sector Ahorro y Crédito
- Creación y mantención de archivo único de seguimiento con la finalidad de modernizar y mejorar la gestión de la DAES y disminuir las incertidumbres y problemas del mercado asociativo (período 2016 -2018 “expediente Virtual”)
- Emisión de certificados en línea con la finalidad de modernizar la gestión y facilitar los trámites relevantes para las organizaciones
- Crear, actualizar y complementar normativa con la finalidad de fortalecer, posicionar y hacer más competitivos a los distintos mercados asociativos (período 2016 – 2018 “Cooperativas y AG en 1 día)

### **4.3. Unidad de Registro de Empresas y Sociedades**

- Existe un compromiso establecido a través de Indicador de Desempeño: Aumentar en un 2% la participación de mercado respecto al sistema tradicional, en la constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Implementar nuevos tipos sociales.
- Implementar interacción virtual con otros servicios.
- Insertarse en plataforma “Escritorio Empresa”.
- Implementar el nuevo Registro de Contratos Agrícolas, establecido por la ley N° 20.797.
- Mejorar estándares de seguridad.
- Implementar programas de e-learning.

### **4.4. Programa Fondo de Innovación para la Competitividad**

El 2015 se espera tener las primeras hojas de ruta de los Programas Estratégicos, que deberán ser presentadas al Comité de Ministros para la Innovación para ser sancionadas. Estas hojas son la consolidación de los Programas y contendrán proyectos que serán financiados por el Fondo de Inversión Estratégica, lanzado el 2015 y que busca financiar bienes y servicios públicos que gatillen

la realización de proyectos de inversión con foco en sectores de alto potencial de crecimiento y creación de empleo; y/o que promuevan el encadenamiento y desarrollo productivo en estos sectores estratégicos.

Con el envío al Congreso de la ley que crea el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo se consolidará su institucionalidad, permitiendo su despliegue en cada región. Durante este año se comenzará a trabajar en una plataforma integrada de información, que permita gestionar el Sistema Nacional de Innovación coordinando a las distintas agencias que reciben aportes del FIC. Esta plataforma permitirá aumentar la eficiencia y eficacia del gasto en innovación, estableciendo mejores métricas y mediciones de impacto.

Con un aumento de recursos del 78% en la línea de Innovación Empresarial de Innova, esperamos aumentar de manera considerable el número de empresas que tienen rutinas de innovación al interior de sus organizaciones. Tanto las líneas LF1 y LF2 buscarán que grandes empresas y PYMEs incrementen el número de prototipos desarrollados al interior de sus organizaciones. Con el mismo objetivo el programa de Vouchers para la Innovación buscará consolidar los resultados de sus pilotos anteriores y aumentar el número de empresas participantes.

Los ecosistemas de emprendimiento e innovación urbanos verán un importante avance en su desarrollo. Para ello se lanzará la primera versión de StartUP Chile regional, con foco en las ciudades de Concepción, Valparaíso y Antofagasta. Junto con esto se concursarán espacios físicos de trabajo compartido (co-works) en las capitales regionales, lo que permitirá contar con espacios de reunión para los emprendedores. A lo anterior se sumarán iniciativas como los Torneos y Desafíos de Emprendimiento Tecnológico, que dinamizarán los ecosistemas urbanos.

Por último se buscará armonizar los instrumentos que buscan promover la ciencia y el capital humano. A través de mesas de trabajo (como la de Transferencia Tecnológica y la de Capital humano avanzado) se buscarán consenso para establecer objetivos y líneas de trabajo comunes entre las distintas agencias. En particular el 2015 se trabajará la complementariedad entre la Línea 2 de Corfo y el programa FONDEF de Conicyt, buscando evitar duplicidad entre los instrumentos.

#### **4.5. Programa Estrategia Nacional de Innovación**

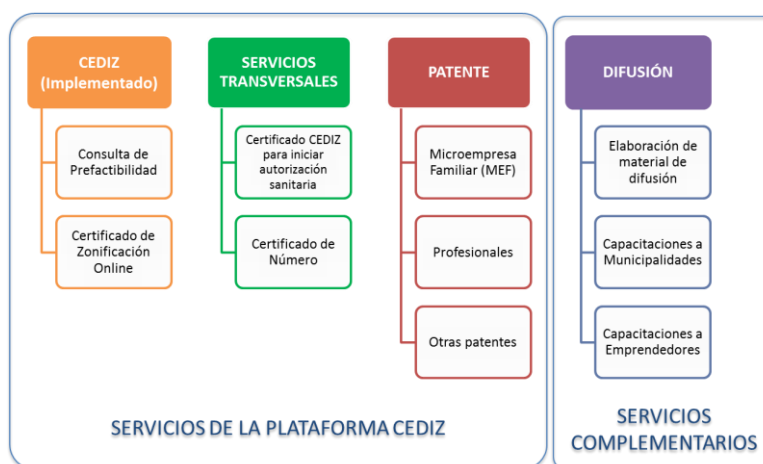
Dar continuidad a las iniciativas de Banco de Germoplasma, Núcleos e Institutos científicos ICM, Centros de I+D corporativos y Consorcios.

## 4.6. Programa Cediz

Para el año 2015, se ha requerido orientar el programa en la profundización del uso de la plataforma en las municipalidades en operación, junto con la inclusión de nuevos servicios online que permitan apoyar al emprendedor de manera más completa y en sintonía con otro sistema que desarrolla esta Subsecretaría como es la plataforma “Empresa en Un Día” la cual permitiría al emprendedor completar el ciclo de inicio de actividades económicas. Los nuevos servicios que desarrollará el programa CEDIZ son: Certificado de Número, Patente de Microempresa Familiar y Patentes Profesionales.

En virtud a los nuevos lineamientos para el programa dados por las autoridades ministeriales, se definieron las siguientes directrices generales:

- a) El Programa CEDIZ mantendrá la operación de su Sistema solo para las comunas que ya se encuentran operando para definir, durante el año 2015, un modelo de trabajo y negocios que permita continuar con él funcionamiento del Sistema. Se harán coordinaciones para evaluar el traspaso de este sistema a otra institución, aprovechando las inversiones ya efectuadas en ella.
- b) Se tiene previsto que se desarrolle una nueva Plataforma Digital que permitirá apoyar en forma transversal al emprendedor y al ciudadano en el acceso a información territorial y en la toma de decisiones, principalmente en la que respecta a nuevos emprendimientos. Actualmente se está en el trabajo de levantamiento de procesos y sistemas para permitir el desarrollo y mejoras tendiente a lograr la obtención del Certificado de Numero Municipal y Emisión de Patentes Profesionales y Patentes de Microempresa Familiar, todas on-line vía Internet, en un Plan Piloto que involucra a los municipios de Santiago y Maipú inicialmente para el año 2015.



#### 4.7. Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)

Los desafíos y acciones más relevantes para el año 2015, asociados al presupuesto global del ejercicio de la Iniciativa, son los siguientes:

1. Durante el año 2015, continuará el financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes al 31/12/2014, esto es 7 Institutos de Ciencias Naturales, 2 Institutos de Ciencias Sociales, 20 Núcleos de Ciencias Naturales y Exactas y 7 Núcleos de Ciencias Sociales, por un monto total global de MM\$ 9.551.
2. Se convocará a Concurso interno 2015 a los centros vigentes, para desarrollar Actividades de Proyección al Medio Externo y Redes Formales de Colaboración Científica durante el 2015, por un monto total global de MM\$ 530, según glosa presupuestaria N° 24.
3. En materia de Comunicaciones se proyecta continuar con la difusión del Programa ICM, del desarrollo de las Investigaciones de los Núcleos e Institutos a través del programa radial “Milenio, En Sintonía con la Ciencia”
4. Se dará cumplimiento a los compromisos establecidos con DIPRES a partir de la EPG 2014, con vencimiento para el año en curso, que son los siguientes:
  - a. Presentar al Consejo Directivo un informe que analice las funciones que actualmente cumplen el mencionado Consejo y el Comité del Programa, y que proponga una redefinición de funciones a efectos de tener una participación más activa en las decisiones tomadas al interior del ICM.
  - b. Elaborar un documento final que dé cuenta de los cambios acordados con el Consejo Directivo en relación a una redefinición de funciones del citado Consejo y del Comité de Programa y de la forma en que éstos serán implementados.
  - c. Elaborar un programa de trabajo 2015 para la evaluación oportuna de memorias y otros documentos que emanen de los centros y que considere la regularización de evaluaciones atrasadas. Estas evaluaciones deben identificar los vínculos que se han generado con los sectores productivos, el sector público y las Universidades; con resultados cuantificables (por ej., número de solicitudes de obtención de patentes), de manera tal que el proceso de evaluación no sea solamente el cumplimiento de una formalidad, sino que dé cuenta de los aportes del programa al desarrollo científico y productivo.
  - d. Mostrar resultados de la marcha blanca del módulo “Productividad Científica” del Sistema de Gestión para ICM e implementar el módulo de “Administración y Finanzas” con el correspondiente poblamiento de los datos con información histórica de los centros ICM y su gestión.
  - e. Implementar el módulo “Concursos de PME y Redes de Colaboración en línea” con el correspondiente poblamiento de los datos con información histórica de los centros ICM y su gestión.

- f. Realizar un trabajo conjunto entre ICM y los evaluadores externos de los concursos de proyectos de Redes y de Proyección al Medio Externo para revisar los criterios de evaluación y levantar indicadores de desempeño de las actividades realizadas.

#### **4.8. Entidad Acreditadora de Firma Electrónica**

##### **Desafíos:**

- a) Realizar la IAO 2015 incluyendo las nuevas Guías si se acredita algún PSC.
- b) Acreditar a las PSC (con calificación en A en FEA) en las nuevas Guías de Acreditación.
- c) Participación en Gob-Lab para determinar las causas en la lentitud de la adopción de esta tecnología.
- d) Establecimiento de una Mesa Ejecutiva con las PSC
- e) Establecimiento de una Mesa Técnica con las PSC

##### **Compromisos:**

- a) Inspeccionar a todos los PSCs acreditados.
- b) Acreditar a tres de las PSC en nuevas guías.
- c) Obtener respuestas al desafío Gob-Lab
- d) Realizar dos reuniones con la Mesa Ejecutiva.
- e) Realizar dos reuniones con la Mesa Técnica

#### **4.9. División Política Comercial e Industrial**

Los desafíos para el año 2015 son los siguientes:

- Elaboración de la Cuarta Encuesta de Microemprendimiento en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- De acuerdo a lo programado, la entrega del informe final y la base de datos debieran realizarse a finales de octubre de 2015. La encuesta considera una transferencia de \$381.100.000 al INE
- Participación integral en los procesos tarifarios sanitarios que se llevarán a cabo durante el año 2015. Las empresas sanitarias por estudiar son, en sus respectivas etapas, las correspondientes al sexto ciclo de procesos tarifarios que se inició durante el año 2014 con las empresas sanitarias Aguas Andinas, Esval, Aguas Cordillera, Aguas Manquehue y Lago Peñuelas más otras que inician sus procesos tarifarios este año (tales como Aguas de Antofagasta, SMAPA, ESSAL, Nuevo Sur, ESSBIO, Aguas del Valle, Aguas Patagonia de Aysén y Aguas Magallanes), además de otras de carácter menor y de nuevas concesiones.

- En el caso del sector de telecomunicaciones, queda pendiente la toma de razón del decreto tarifario de la concesionaria VTR Banda Ancha Chile S.A., proceso particularmente complejo para los Ministerios, puesto que después de ser suspendido y posteriormente retrotraído, la empresa VTR se ha opuesto continuamente a que se les fije tarifas a través de este instrumento. Por otro lado, se deben finalizar también los procesos tarifarios de CMET, Nextel (trunking) y Fullcom
- En el área de Comercio Exterior tiene como desafío continuar trabajando en sus actividades periódicas como la tramitación de solicitudes de IVA anticipado exportador y exención de IVA para la importación de bienes de capital. Adicionalmente, se publicará la versión 2014 del Catastro Nacional de Obstáculos Externos al Comercio y se preparará la información para la versión del año 2015; se deberá publicar la lista de productos incluidos del mecanismo de reintegro simplificado establecido en la Ley 18.480; se espera Introducir mejoras al procedimiento de solicitudes de IVA anticipado al exportador, establecido en el artículo 6°, del Decreto 348 de 1975; y, se espera establecer mejoras al procedimiento de exención de IVA a la importación de bienes de capital, establecido en el artículo 12, letra B), N°10, del DL-825.
- En relación al programa de investigación básica o permanente para la regulación pesquera y de acuicultura, para este año se contempla terminar la evaluación de los estudios del programa 2014-2015, a través de la revisión externa de 65 informes y comenzar la gestión del programa 2015–2106 (Decreto N° 16 de 2015, Minecon) que incluye 58 estudios con un total de 92 informes, de los cuales serán revisados por un evaluador externo un total de 30 informes este año 2015.

El programa 2015 - 2016 dispone de un presupuesto total de \$15.549.269.000.-, de los que \$13.208.353.000 serán utilizados durante el año 2015.

#### **4.10. Agenda Digital**

Como resultado de los logros alcanzados durante el año 2014 en esta materia, se hará el lanzamiento de la Agenda Digital 2020 del Gobierno, durante el primer semestre de 2015.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas**

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- D.F.L. N° 88 del Ministerio de Hacienda, que crea al Ministerio de Economía de Chile, de fecha 12 de mayo de 1953, y cuya última modificación se encuentra en la ley N° 18.768 de fecha 29 de diciembre 1982.
- Decreto N° 747 del Ministerio de Economía, que aprueba el reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía (actualmente Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción), de fecha 03 de julio de 1953, y cuya última modificación se encuentra en el D.L. N° 3877 del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de septiembre de 1980.
- Ley N° 19.996, que modifica la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial (Tribunal de Propiedad Industrial), de fecha 11 de marzo de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- Ley N° 20.416, que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, de fecha 03 de febrero de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- D.L. N° 2.757 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula las Asociaciones Gremiales, de fecha 04 de junio de 1979, y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 19.806 de fecha 31 de mayo de 2002.
- Ley N° 18.118, sobre el ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos, de fecha 22 de mayo de 1982, cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 18.735 de fecha 31 de agosto de 1988.
- Ley N° 19.832, Ley General de Cooperativas, de fecha 05 de mayo 2003 y cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 5 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 25 de Septiembre de 2003 y cuyo reglamento se encuentra en el Decreto N° 101 de fecha 25 de enero 2007.

- Misión Institucional

Diseñar y monitorear la implementación de políticas públicas que contribuyan a la competitividad del país, a través del diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento, velando por la regulación de los mercados; de modo tal, de aumentar aceleradamente el bienestar de todos los chilenos.



## - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Ítem	Descripción
Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)	Incluye US\$ 192 millones (\$ 99.987 millones), disponiendo un total de \$ 41.931 millones para nuevos convenios, aumentando significativamente los aportes a INNOVA (21%), y dando continuidad a CONICYT. En 2014, y por segundo año, los recursos asociados al FIC regional serán asignados directamente a los GORE en la Partida Ministerio del Interior. Dichos recursos totalizan \$ 33.329 millones.
Iniciativas Científicas Millenium	Considera \$ 6.331 millones para el financiamiento de 6 Institutos, 16 Núcleos de Ciencias Naturales y 9 Núcleos de Ciencias Sociales, los gastos de operación del programa y los honorarios de expertos miembros del Comité de Evaluación.
Estrategia Nacional de Innovación	Incorpora recursos por \$ 14.534 millones e incluye financiamiento solo para arrastres de iniciativas iniciadas en 2013, asociadas principalmente a 8 Consorcios Tecnológicos, 6 Centros de Excelencia I+D Corporativos, 4 Núcleos, 2 Institutos Científicos Millenium, el Banco de Germoplasma en INIA, la continuidad del Proyecto "Chile Va" y las Alianzas Académicas de Excelencia en CONICYT.
Administración y Gestión de las Políticas Económicas	Se incluye un total de \$ 10.849 millones, lo que representa una reducción de 5,2% respecto a la Ley inicial ajustada <sup>1</sup> . Se da continuidad a la operación normal, y se refuerza el accionar de la Subsecretaría de Economía en la implementación de la Ley sobre Registro de Sociedades (Ley N° 20.659), contratación de evaluadores expertos en proyectos de investigación pesquera, como también, la implementación de normas sobre seguridad de la información.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño
2	Incentivar la cantidad de empresas que realizan innovación de valor reconocido por los mercados, a través de la mejora en la eficiencia en el uso de los fondos públicos, la transformación de Chile en un polo de innovación de América del Sur y del aumento de I+D de las empresas.
3	Fortalecer a las Cooperativas, Asociaciones Gremiales y de Consumidores, y los Martilleros Públicos, mediante su supervigilancia, fiscalización, y capacitación, velando por el cumplimiento de las leyes que las regulan y su plena incorporación a la economía.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Medidas /iniciativas para fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño Descripción: Consiste en impulsar iniciativas para mejorar la creación, desarrollo y cierre de empresas, a través de la disminución de la carga administrativa que ellas enfrentan; e iniciativas que mejoren sus condiciones de financiamiento.	1
2	Política Nacional de Innovación para la Competitividad Descripción: El producto consiste en el Diseño, monitoreo, promoción y evaluación de la Política Nacional de Innovación para la Competitividad, orientada a generar emprendimientos e innovaciones de alto valor en los mercados y que contiene líneas de acción en materias de promoción de la innovación y el emprendimiento innovador, fomento a la I+D, desarrollo del	2

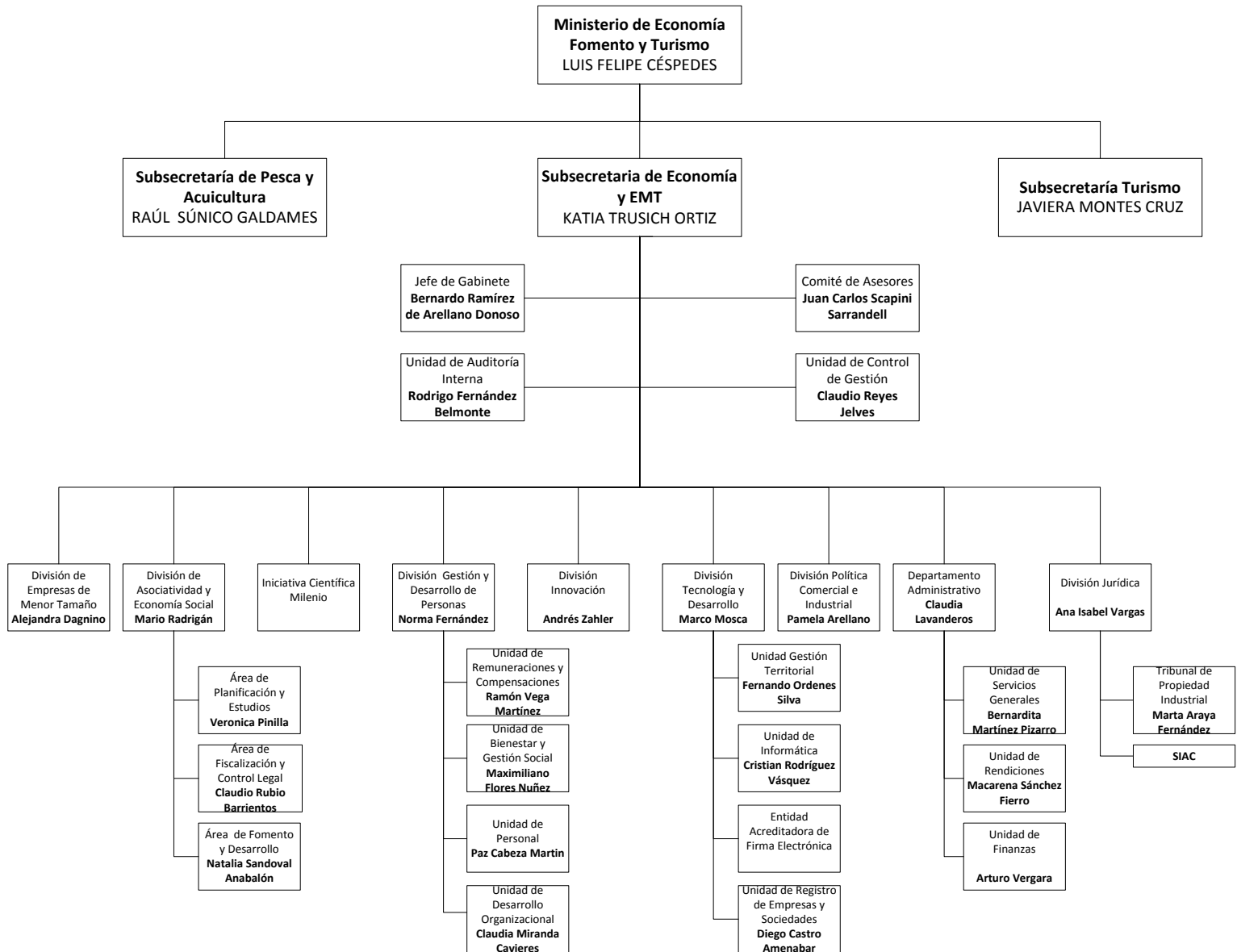
capital humano especializado, la difusión y adopción por las empresas de mejores tecnologías, la promoción de una cultura innovadora y el mejoramiento de la eficiencia de la Institucionalidad. Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores.

- 3 Descripción: Este producto se refiere a las actividades de fomento y fiscalización de las organizaciones de Cooperativas, así como también a las relacionadas con el registro público de las asociaciones gremiales y de los martilleros públicos. 3

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas naturales vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación
2	Universidades, centros de estudios, centros científicos y tecnológicos del país que desarrollan actividades de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos de alto nivel
3	Empresas y personas jurídicas vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación
4	Empresas formales e informales que operan en el país
5	Servicios públicos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo productivo y desarrollo exportador de las empresas de menor tamaño: CORFO, SERCOTEC, INDAP, CNR, SAG, BancoEstado, INNOVA-CHILE, FIA, SERNAC, FNE, INE, SII, Superintendencias, Inspección del Trabajo, SENCE, IPS, SEGPRES, ChileCompra, MINSAL, SUBDERE, DIPRES, Dirección del Trabajo, DIRECON, entre otros servicios
6	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación, tales como: CORFO, INNOVA-CHILE, CONICYT, MINEDUC, FIA, ICM, SUBDERE
7	Cooperativas, asociaciones gremiales, consumidores y martilleros públicos.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



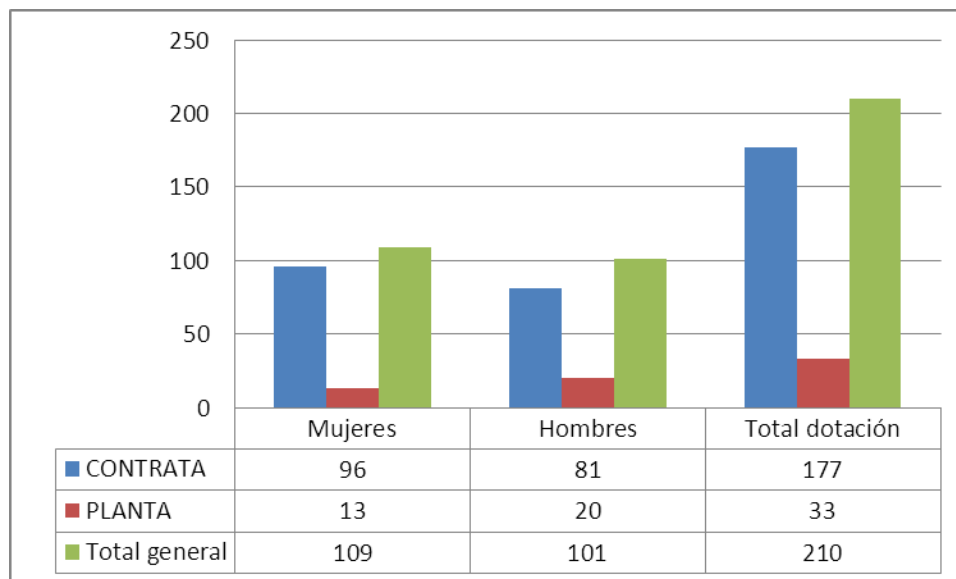
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Economía Fomento y Turismo	Sr. Luis Felipe Céspedes Cifuentes
Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Sra. Katia Trusich Ortiz
Jefe de Gabinete Ministro	Sr. Andrés Pennycook Castro
Jefe de Gabinete Subsecretaria	Sr. Bernardo Ramírez de Arellano Donoso
Encargado de Unidad de Auditoría Interna	Sr. Rodrigo Fernández Belmonte
Encargado Unidad de Control de Gestión	Sr. Claudio Reyes Jelves
Jefa División Empresas de Menor Tamaño	Sra. Alejandra Dagnino Elissetche
Jefe División de Asociatividad y Economía Social	Sr. Mario Radrigán Rubio
Jefa Programa Iniciativa Científica Milenio	Sra. María Garretón Rodríguez
Jefa División Gestión y Desarrollo de Personas	Sra. Norma Fernández Sánchez
Jefe División de Innovación	Sr. Andrés Zahler Torres
Jefe División de Tecnología y Desarrollo	Sr. Marco Mosca Arestizabal
Jefa División Política Comercial e Industrial	Sra. Pamela Arellano Pérez
Jefa Departamento Administrativo	Sra. Claudia Lavanderos García
Jefa División Jurídica	Sra. Ana Vargas Valenzuela
Secretario Regional Ministerial Arica Parinacota	Sr. Claudio Acuña Le Blanc
Secretario Regional Ministerial Tarapacá	Sr. David Pastén Carrasco
Secretaria Regional Ministerial Antofagasta	Sra. Gabriela Gómez Peralta
Secretario Regional Ministerial Atacama	Sr. Mario Silva Álvarez
Secretario Regional Ministerial Coquimbo	Sr. Miguel Sánchez Sánchez
Secretario Regional Ministerial Valparaíso	Sr. Omar Morales Márquez
Secretario Regional Ministerial Libertador Bernardo O'Higgins	Sr. Mauricio Carreño Vargas
Secretaria Regional Ministerial Maule	Sra. María Villagrán Paredes
Secretaria Regional Ministerial Biobío	Sra. Isabel Monsalves Burgos
Secretario Regional Ministerial La Araucanía	Sr. Hernán López Soto
Secretaria Regional Ministerial Los Ríos	Sra. Ana Bravo Castro
Secretaria Regional Ministerial Los Lagos	Sra. Carmen Muñoz Torres
Secretario Regional Ministerial Aysén	Sr. Mark Buscaglia Solé
Secretario Regional Ministerial Magallanes y la Antártica Chilena	Sr. Paul Gnadt Olivares
Secretario Regional Ministerial Región Metropolitana de Santiago	Sr. José Soto Castillo

## Anexo 2: Recursos Humanos

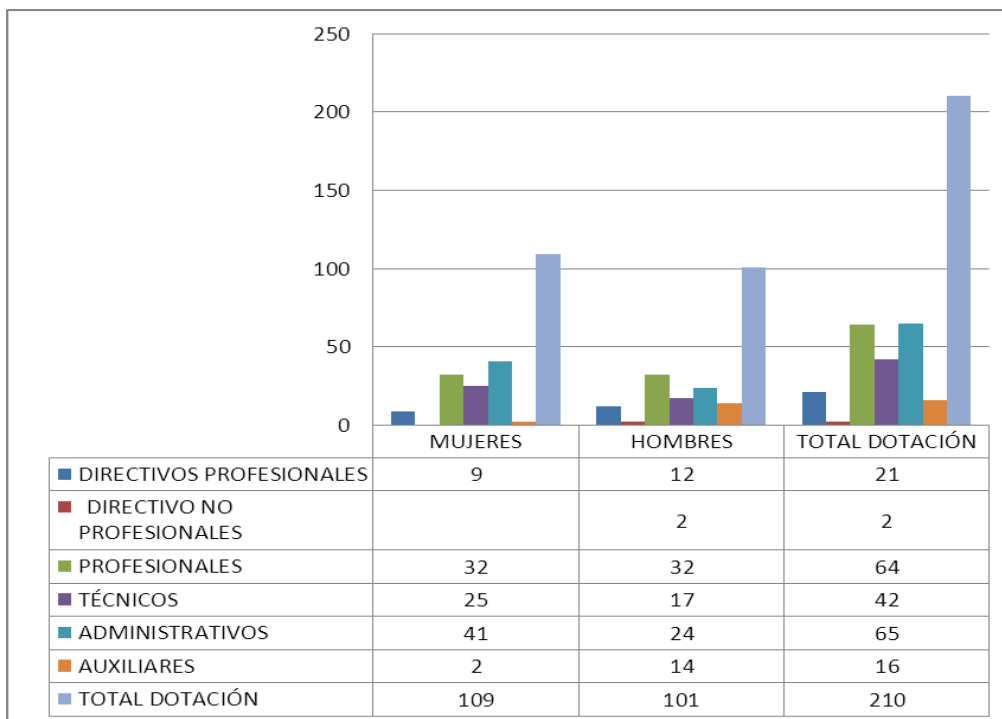
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

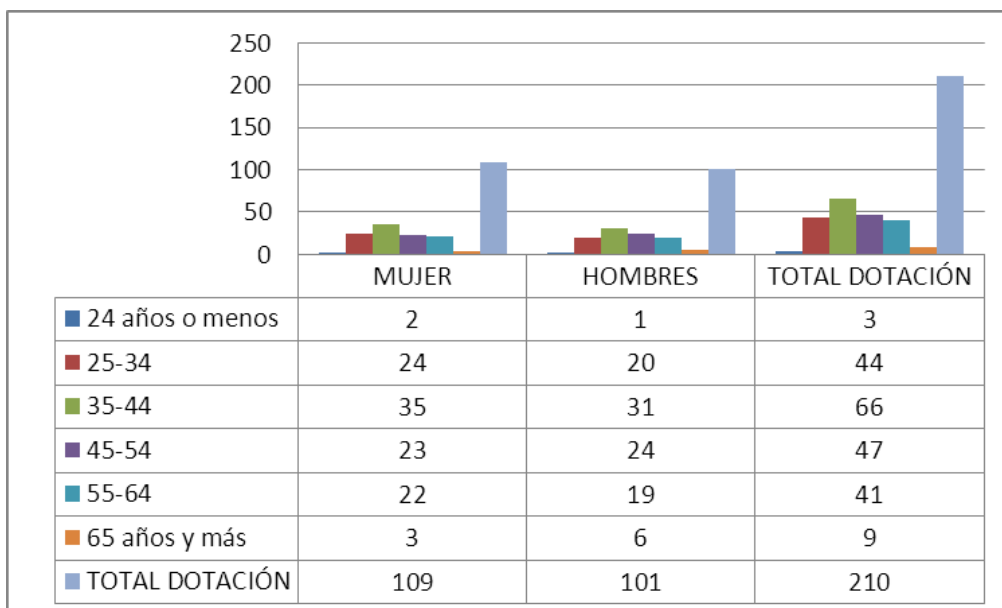


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

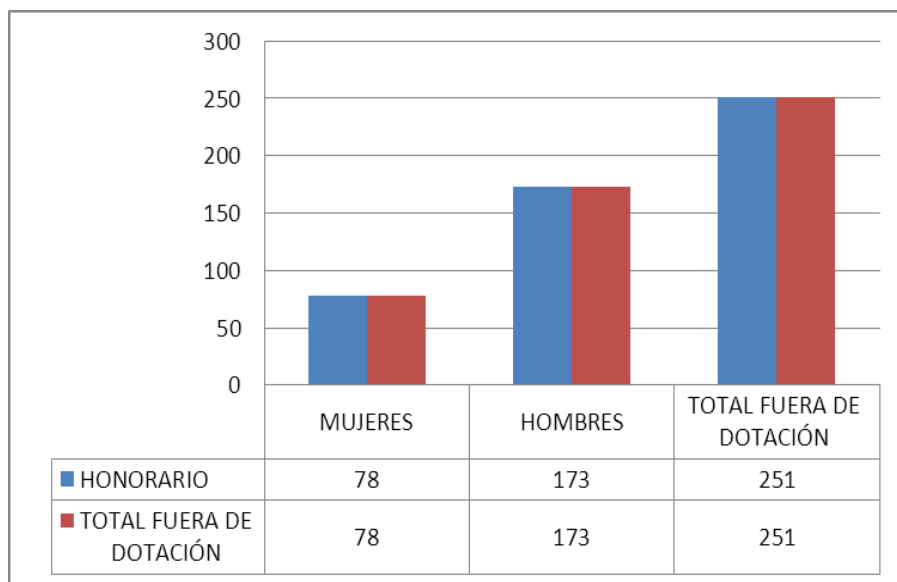


- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

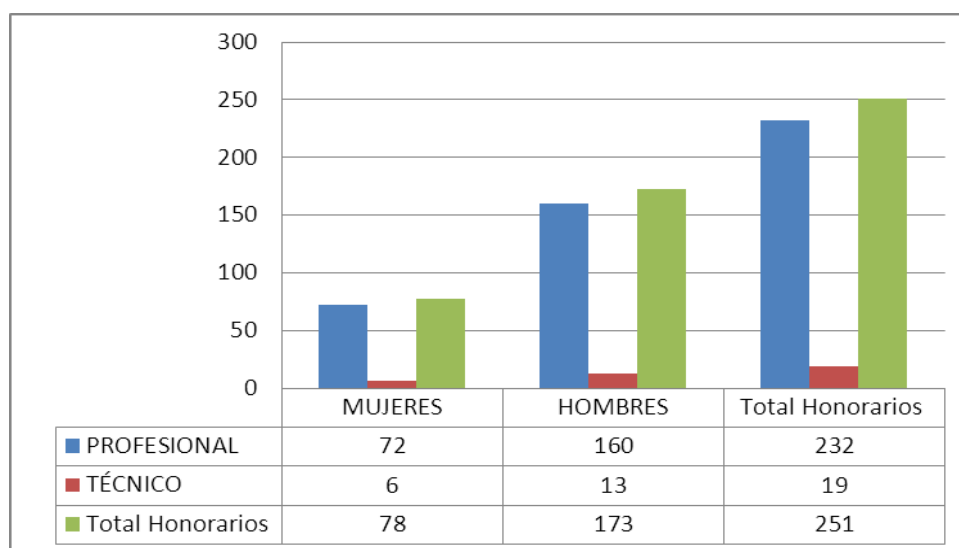


b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

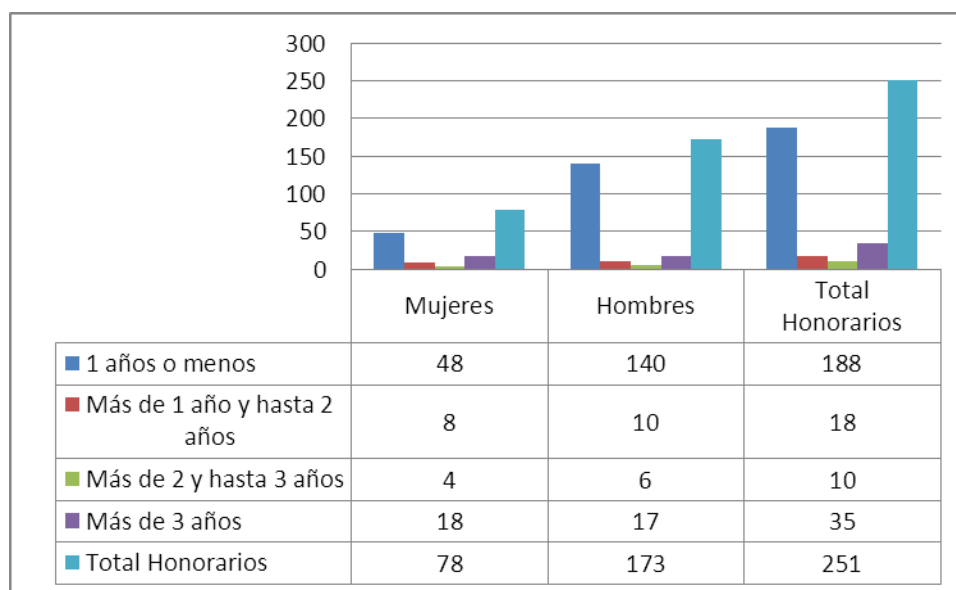


- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)





### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	26.6	10.7	248.6	DESCENDENTE
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	75	100	133.3	ASCENDENTE
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	7.04	27.14	25.9	DESCENDENTE
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.5	0	0	ASCENDENTE
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.5	0	0	ASCENDENTE
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.5	0	0	ASCENDENTE
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6.1	0	-	DESCENDENTE
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.9	4.2	21.4	DESCENDENTE

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	2.3	84.2	2.7	DESCENDENTE
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	ASCENDENTE
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	23.4	6.2	26.5	ASCENDENTE
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	75	74.7	99.6	ASCENDENTE
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	719.1	1.188.4	165.3	ASCENDENTE
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	58	0	0	ASCENDENTE
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	1.9	-	ASCENDENTE
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	6.8	0.8	850.0	DESCENDENTE

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.8	0.3	600.0	DESCEN DENTE
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.020	0.009	222.2	DESCEN DENTE
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3.73	5.2	71.7	DESCEN DENTE
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	94.8	98.6	-	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	5.11	1.3	-	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	16.6	28.5	171.7	ASCENDENTE
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	6.8	14.2	208.8	ASCENDENTE
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	76.7	85.7	111.7	ASCENDENTE

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>21.191.756</b>	<b>33.616.046</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.078.619	12.939.442	
INGRESOS DE OPERACIÓN	633.774	625.790	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	247.450	171.231	
APORTE FISCAL	16.224.085	19.865.471	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.828	14.112	
<b>GASTOS</b>	<b>21.151.421</b>	<b>33.748.372</b>	
GASTOS EN PERSONAL	6.763.623	7.094.993	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.009.607	2.202.876	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.910	18.880	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.481.678	18.299.445	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	524.055	513.948	
SERVICIO DE LA DEUDA	5.369.548	5.618.230	
<b>RESULTADO</b>	<b>40.335</b>	<b>-132.326</b>	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## PROGRAMA 07 PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>102.089.012</b>	<b>101.461.506</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	159.767	202.482	
APORTE FISCAL	101.929.245	101.259.024	
<b>GASTOS</b>	<b>102.075.743</b>	<b>101.438.321</b>	
GASTOS EN PERSONAL	420.893	474.237	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	610.177	440.533	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.033.713	100.523.551	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.910		
SERVICIO DE LA DEUDA	8.050		
<b>RESULTADO</b>	<b>13.269</b>	<b>23.185</b>	

## PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>872.355</b>		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	88		
APORTE FISCAL	872.267		
<b>GASTOS</b>	<b>948.923</b>		
GASTOS EN PERSONAL	474.445		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	425.522		
SERVICIO DE LA DEUDA	48.956		
<b>RESULTADO</b>	<b>-76.568</b>		

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## PROGRAMA 11 PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>11.284.273</b>	<b>10.812.851</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.592.802	4.472.099	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	48.543	19.252	
APORTE FISCAL	6.642.928	6.321.500	
<b>GASTOS</b>	<b>11.302.565</b>	<b>10.792.630</b>	
GASTOS EN PERSONAL	333.991	333.925	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138.430	125.131	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.794.976	10.333.574	
SERVICIO DE LA DEUDA	35.168		
<b>RESULTADO</b>	<b>-18.292</b>	<b>20.221</b>	

## PROGRAMA 12 ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>16.771.311</b>	<b>11.005.226</b>	
APORTE FISCAL	16.771.311	11.005.226	
<b>GASTOS</b>	<b>16.766.795</b>	<b>11.009.539</b>	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.599.342		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.167.453	11.009.539	
<b>RESULTADO</b>	<b>4.516</b>	<b>-4.313</b>	

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>30.081.377</b>	<b>33.573.483</b>	<b>33.616.046</b>	<b>-42.563</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.935.937	12.939.442	12.939.442		
	01		Del Sector Privado		3.505	3.505		
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		3.505		3.505	
	02		Del Gobierno Central	12.935.937	12.935.937	12.935.937		
		001	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Programa 01)	12.935.937	12.935.937	12.935.937		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	550.221	550.221	625.790	-75.569	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	86.307	93.707	171.231	-77.524	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	71.910	71.910	50.724	21.186	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.179	2.179	8.520	-6.341	
	99		Otros	12.218	19.618	111.987	-92.369	
09			APORTE FISCAL	16.508.912	19.990.103	19.865.471	124.632	
	01		Libre	11.454.325	14.357.238	14.232.605	124.633	
	02		Servicio de la Deuda Interna	639.891	639.891	639.891		
	03		Servicio de la Deuda Externa	4.414.696	4.992.974	4.992.975	-1	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10	14.112	-14.102	
	03		Vehículos		10	14.112	-14.102	
			<b>GASTOS</b>	<b>30.081.387</b>	<b>34.001.024</b>	<b>33.748.372</b>	<b>252.652</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.550.915	7.189.377	7.094.993	94.384	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.989.447	2.294.267	2.202.876	91.391	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	19.107	18.880	227	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



	01	Prestaciones Previsionales	10	2.810	2.584	226
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		16.297	16.296	1
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.161.435	18.331.015	18.299.445	31.570
	01	Al Sector Privado	13.244.941	15.736.129	15.736.129	
	008	Instituto Nacional de Normalización	309.004	309.004	309.004	
	009	Instituto de Fomento Pesquero	12.935.937	15.427.125	15.427.125	
	02	Al Gobierno Central	369.483	325.483	325.000	483
	004	Instituto Nacional de Estadísticas	369.483	325.483	325.000	483
	03	A Otras Entidades Públicas	2.547.011	2.201.914	2.170.827	31.087
	472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	378.778	392.278	392.279	-1
	474	CEDIZ/BPU	1.910.733	1.352.136	1.339.320	12.816
	476	Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Innovación	257.500	457.500	439.228	18.272
	07	A Organismos Internacionales		67.489	67.489	
	003	OCDE		67.489	67.489	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	324.993	534.393	513.948	20.445
	03	Vehículos	15.450	22.850	21.842	1.008
	04	Mobiliario y Otros	3.090	3.090	3.063	27
	05	Máquinas y Equipos	206.440	206.440	204.868	1.572
	06	Equipos Informáticos	7.210	38.210	34.783	3.427
	07	Programas Informáticos	92.803	263.803	249.392	14.411
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.054.587	5.632.865	5.618.230	14.635
	01	Amortización Deuda Interna	332.534	357.134	357.128	6
	02	Amortización Deuda Externa	3.425.818	3.974.458	3.974.458	
	03	Intereses Deuda Interna	307.357	282.757	268.128	14.629
	04	Intereses Deuda Externa	988.878	1.018.516	1.018.516	
		<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-427.541</b>	<b>-132.326</b>	<b>-295.215</b>

**PROGRAMA 07 PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD**

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas <sup>25</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>99.986.569</b>	<b>101.259.044</b>	<b>101.461.506</b>	<b>-202.462</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20	202.482	-202.462	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	323	-313	
	99		Otros		10	202.159	-202.149	
09			APORTE FISCAL	99.986.569	101.259.024	101.259.024		
	01		Libre	99.986.569	101.259.024	101.259.024		
			<b>GASTOS</b>	<b>99.986.579</b>	<b>101.475.983</b>	<b>101.438.321</b>	<b>37.662</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	472.381	482.045	474.237	7.808	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	270.377	470.377	440.533	29.844	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.243.811	100.523.551	100.523.551		
	01		Al Sector Privado	937.300	937.300	937.300		
		003	Instituto Nacional de Normalización	937.300	937.300	937.300		
	02		Al Gobierno Central	98.306.511	99.586.251	99.586.251		
		021	Innovación de Interés Público - Comité Innova Chile	4.987.260	4.578.593	4.578.593		
		023	Innovación Empresarial - Comité Innova Chile	12.155.030	17.355.848	17.355.848		
		024	Innovación Empresarial - CORFO	15.408.524	15.247.524	15.247.524		
		025	Sensibilización del país sobre Innovación - CONICYT	758.947	758.947	758.947		
		026	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Comité Innova Chile	19.725.530	16.407.650	16.407.650		
		027	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CONICYT	32.378.050	32.799.103	32.799.103		
		028	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Subsecretaría de Agricultura Progr. 02	2.349.062	2.349.062	2.349.062		
		031	Formación de Capital Humano - CONICYT	6.107.900	5.686.847	5.686.847		
		043	Encuesta de Innovación-Instituto Nacional de Estadísticas	175.100	175.100	175.100		

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		045	Programa Iniciativas Científicas Millenium-Prog.11 Subsecretaría de Economía	3.033.348	2.999.817	2.999.817	
		047	Fondo Impulso I+D - CONICYT	1.227.760	1.227.760	1.227.760	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10
	07		Deuda Flotante	10	10		10
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-216.939</b>	<b>23.185</b>	<b>-240.124</b>

## PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Sin análisis 2014.

## PROGRAMA 11 PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas <sup>29</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>10.836.552</b>	<b>10.793.619</b>	<b>10.812.851</b>	<b>-19.232</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.505.630	4.472.099	4.472.099		
	02		Del Gobierno Central	4.505.630	4.472.099	4.472.099		
		002	Fondo de Innovación para la Competitividad	3.033.348	2.999.817	2.999.817		
		100	Estrategia Nacional de Innovación- Subsecretaría de Economía (Prog.12)	1.472.282	1.472.282	1.472.282		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20	19.252	-19.232	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	79	-69	
	99		Otros		10	19.173	-19.163	
09			APORTE FISCAL	6.330.922	6.321.500	6.321.500		
	01		Libre	6.330.922	6.321.500	6.321.500		
			<b>GASTOS</b>	<b>10.836.562</b>	<b>10.843.188</b>	<b>10.792.630</b>	<b>50.558</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	320.026	349.652	333.925	15.727	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	126.952	159.952	125.131	34.821	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.389.574	10.333.574	10.333.574		
	01		Al Sector Privado	10.389.574	10.333.574	10.333.574		
		322	Programa Iniciativas Científicas Millenium	10.389.574	10.333.574	10.333.574		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
<b>RESULTADO</b>				<b>-10</b>	<b>-49.569</b>	<b>20.221</b>	<b>-69.790</b>	

## PROGRAMA 12 ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>30</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>31</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>32</sup> (M\$)	Notas <sup>33</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.533.810</b>	<b>11.005.236</b>	<b>11.005.226</b>	<b>10</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		10		10	
09			APORTE FISCAL	14.533.810	11.005.226	11.005.226		
	01		Libre	14.533.810	11.005.226	11.005.226		
			<b>GASTOS</b>	<b>14.533.820</b>	<b>11.009.549</b>	<b>11.009.539</b>	<b>10</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.533.810	11.009.539	11.009.539		
	02		Al Gobierno Central	14.533.810	11.009.539	11.009.539		
		001	Consortios Tecnológicos - Comité Innova Chile	4.999.620	3.749.281	3.749.281		
		002	Centros de Excelencia-Comité Innova Chile	4.120.000	4.120.000	4.120.000		
		003	Centros de I+D Corporativos - CORFO	2.060.000				
		005	Programa Iniciativas Científicas Millenium	1.472.282	1.472.282	1.472.282		
		100	Agenda de Innovación-CONICYT	1.676.840	1.462.908	1.462.908		
		101	Proyecto Banco Germoplasma-Subsecretaría de Agricultura Prog.02	205.068	205.068	205.068		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
	07		Deuda Flotante	10	10		10	
<b>RESULTADO</b>				<b>-10</b>	<b>-4.313</b>	<b>-4.313</b>		

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

### PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>34</sup>			Avance <sup>35</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>36</sup> )		1,05	1,01	0,83	82%	<b>37</b>
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,99	0,92	0,88	96%	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,07	1,05	1,00	95%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,15	1,19	1,14	96%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,17				
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,17				

34 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

36 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

37 El indicador de 0.83 de la columna 2014, se explica por la diferencia entre el presupuesto final y el presupuesto inicial del Aporte Fiscal 2014. Esto hace que el "avance" arroje un resultado de 82%. Dicha diferencia se debió fundamentalmente al aumento en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, por adelanto de parte de la cuota de arrastre programada para el año 2015 al Instituto de Fomento Pesquero, IFOP, por cerca de M\$2.500.000. Lo anterior obedeció a la necesidad de caja por parte del IFOP para el comienzo del año 2015, lo que históricamente ha sido muy difícil de lograr, ya que los convenios entre la Subsecretaría y dicho instituto generalmente están totalmente tramitados en los meses de marzo o abril de cada año.

El resto de la diferencia está distribuido entre los subtítulos 21, 22 y 29, entre los cuales cabe mencionar, principalmente, la mayor amortización de deuda externa e intereses de la misma, por cerca de M\$580.000 y el pago a la OECD por aproximadamente M\$68.000, por concepto de estudios.

Todas estas cifras motivaron modificaciones presupuestarias significativas.

## PROGRAMA 07 PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>38</sup>			Avance <sup>39</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>40</sup> )		1,09	1,05	0,99	94%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		1,32				
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,43				

## PROGRAMA 11 PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>41</sup>			Avance <sup>42</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>43</sup> )		1,04	1,06	1,00	94%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,16				

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

41 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## PROGRAMA 12 ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>44</sup>			Avance <sup>45</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>46</sup> )			1,05	1,32	126%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2014 <sup>47</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>759.004</b>	<b>93.232</b>	<b>665.772</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-372.785</b>	<b>-372.785</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-372.785	-372.785
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>751.425</b>	<b>234.945</b>	<b>986.370</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	751.425	234.945	986.370
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>7.579</b>	<b>44.608</b>	<b>52.187</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	61.594	17.628	79.222
116	Ajustes a Disponibilidades	5.231		5.231
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-57.126	26.775	-30.351
216	Ajustes a Disponibilidades	-2.120	205	-1.915
219	Traspos Interdependencias			

44 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

45 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

46 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

47 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## f) Transferencias<sup>48</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2014<sup>49</sup> (M\$)</b>	<b>Presupuesto Final 2014<sup>50</sup> (M\$)</b>	<b>Gasto Devengado (M\$)</b>	<b>Diferencia<sup>51</sup></b>	<b>Notas</b>
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	740.672	747.039	739.958	7.081	
Bienes y Servicios de Consumo	1.529.259	1.227.374	1.207.103	20.271	
Inversión Real	277.080	227.501	223.763	3.738	
Otros <sup>52</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.547.011</b>	<b>2.201.914</b>	<b>2.170.824</b>	<b>31.090</b>	

## g) Inversiones<sup>53</sup>

No aplica a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

48 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos. Incluye: 1) Tribunal de Propiedad Industrial; 2) CEDIZ/BPU; y, 3) Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Innovación

49 Corresponde al aprobado en el Congreso.

50 Corresponde al vigente al 31.12.2014

51 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

52 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

53 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.



## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>54</sup>	% Cumplimiento <sup>55</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014			
	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%	56% (5/9)*100	0%	83% (25/30)*100	80% (16/20)*100	SI	103.75%	
Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Porcentaje de ejecución de Recursos FIC transferidos a las agencias ejecutoras en el año t	(Total de recursos ejecutados por las agencias en el año t/Total de recursos transferidos a las agencias mediante convenios de desempeño en el año t)*100	%	100% (91746/92062)*100	0%	100% (98988/99411)*100	98% (107000/109552)*100	SI	102.04%	
Medidas /iniciativas para fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño	Variación anual del número de empresas adheridas a la iniciativa Sello Propyme	((Número de empresas adheridas a la iniciativa Sello Propyme hasta el año t/Número de empresas adheridas a la iniciativa Sello Propyme hasta el año t-1)-1)*100	%	2% ((63/62)-1)*100	0%	10% ((114/104)-1)*100	47% ((137/93)-1)*100	NO	21.28%	1
	Enfoque de Género: No									

<sup>54</sup>Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

<sup>55</sup>Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>54</sup>	% Cumplimiento <sup>55</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Porcentaje de recursos FIC que requieren de convenios de desempeño con toma de razón ingresados a Contraloría al 15 de abril del año t.	(Montos de Recursos contenidos en convenios de desempeño FIC ingresados a Contraloría para toma de razón hasta el 15 de abril del año t/Monto total de Recursos FIC que requieren tramitación de convenios de desempeño ante Contraloría para toma de razón durante el año t)*100	%	100% (92556/ 92556) *100	100% (95273/ 95273) *100	100% (98131/ 98131) *100	100% (109552/ 109552) *100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores.	Porcentaje anual de federaciones gremiales regularizadas, como resultado de la fiscalización realizada hasta el tercer trimestre del año t.	(Número de federaciones gremiales regularizadas en el año t/Número de federaciones gremiales fiscalizadas hasta el tercer trimestre del año t)*100	%	50% (47/94) *100	50% (53/106) *100	55% (58/106) *100	55% (58/106) *100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores.	Porcentaje de cooperativas de importancia económica regularizadas en año t, que fueron supervisadas en año t-1	(Número de Cooperativas de importancia económica regularizadas año t/Número de Cooperativas de importancia económica supervisadas en el año t-1)*100	%	72% (65/90) *100	75% (75/100) *100	78% (82/105) *100	78% (82/105) *100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:</b>	<b>80%</b>
<b>Porcentaje de cumplimiento global final del servicio:</b>	<b>80%</b>

**Notas:**

1.- Con la llegada del gobierno de la presidenta, se comenzó a desarrollar el programa de trabajo comprometido, el cual trae tareas concretas para el apoyo de la micro, pequeña y mediana empresa; esto dio paso a una necesaria revisión de las diversas iniciativas y proyectos en ejecución desarrollados por el Ministerio de Economía. El Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet para el período 2014 - 2018, incorpora un capítulo especial relacionado con el emprendimiento de micro, pequeña y mediana empresa - Mipyme. Para solucionar de forma más directa y de aplicación general y obligatoria, parte de lo pretendido por la iniciativa del Sello Propyme, se incluía en el proyecto de reforma tributaria modificar el Art. N° 3 de la ley del IVA. Por esto los esfuerzos instruidos por la nueva autoridad estuvieron enfocados en dar cuerpo a reforma tributaria y la formulación de la agenda de productividad, crecimiento e innovación dentro de la cual no se considera la iniciativa del Sello ProPyme como prioridad gubernamental. Durante el segundo semestre del año 2014 el Servicio de Impuestos Internos implementó en su página web la obligatoriedad del Captcha, este cambio ocasiona retrasos en la revisión. Por esto se solicitó al director del SII, mediante ordinario n° 8625 dar facilidades para que el ministerio pueda realizar consultas masivas. Estimamos se han constituido dos causas externas que modifican las condiciones bajo las cuales se formuló el compromiso y justifican el no cumplimiento.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0) 2015	Objetivo Estratégico del Servicio (A1) 2015	Nombre del Compromiso	Estado de Avance 2014
<p>Acelerar el crecimiento económico y la productividad del país de manera sostenida a través de la inversión en ciencia, tecnología e innovación.</p>	<p>Contribuir al desarrollo del país a través de los lineamientos de la Política Nacional de Innovación, que busca promover el desarrollo de la ciencia, tecnología innovación y emprendimiento, incentivando la innovación e I+D en las empresas, promoviendo una cultura de innovación y emprendimiento en el país.</p>	<p>Destinar 1.500 millones de dólares a la agenda de productividad.</p>	<p>Este compromiso tiene 47 medidas cuya ejecución depende de varios ministerios sin perjuicio que el Ministerio de Economía actúa como secretaría ejecutiva. Se capitalizó Banco Estado y FOGAPE por US\$ 500 millones (Ley N° 20.792, publicada en Diario Oficial el 08/11/2014). El presupuesto de la Agenda consta de \$62.871 millones para el año 2015.</p>
		<p>Crear Fondo de Inversiones Estratégicas y programas de encadenamiento productivo, desarrollo productivo, innovación y emprendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación mesa trabajo MINECON-Hacienda y DIPRES.</li> <li>- Recursos y glosas de operación incorporados en Ley de Presupuesto 2015.</li> <li>- 36 Programas Estratégicos actualmente en algunas de las 3 fases de operación: (i) articulación, (ii) diagnóstico y brechas, (iii) hojas de ruta.</li> <li>- Lanzamiento de "Diálogos de Productividad".</li> <li>- Aprobación de 27 Programas Estratégicos a la fecha, para etapa de Diagnóstico.</li> </ul>
<p>Facilitar el acceso al crédito de las PYMES y la inclusión de empresas de menor tamaño al Sistema de Compras Públicas.</p>	<p>Apoyar a las Pymes a mejorar su nivel de competitividad.</p> <p>Apoyar a las Pymes a mejorar su nivel de competitividad.</p>	<p>Implementar programa destinado a mejorar las condiciones de acceso y financiamiento para mujeres empresarias a través de BancoEstado.</p>	<p>* Piloto en Enero en VI región. * Lanzamiento nacional marzo 2015</p>

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0) 2015	Objetivo Estratégico del Servicio (A1) 2015	Nombre del Compromiso	Estado de Avance 2014
		Diseñar el Estatuto Pyme 2.0	Se constituyó y comenzó a trabajar con una mesa público-privada (en el marco del consejo consultivo de Empresa de Menor Tamaño) para identificar, revisar y priorizar propuestas de adecuación y/o reforma normativa que permitan mejorar el entorno de negocios de las EMT. Se comenzó el estudio de diagnóstico con la OCDE sobre la política regulatoria tanto en sus aspectos institucionales como administrativos, con el propósito de diseñar y ajustar la institucionalidad de monitoreo y mejora regulatoria para Chile (Medida 33 de la Agenda Productividad, Innovación y Crecimiento).
Garantizar que Chile disponga de un Sistema Estadístico Nacional confiable y datos fidedignos para el correcto diseño de Políticas Públicas.		Enviar proyecto de ley para modernizar el Sistema Estadístico Nacional y fortalecer el Instituto Nacional de Estadística.	Redacción de indicación sustitutiva.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>56</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>57</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)**

No aplica para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

---

56 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

57 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

Cuadro 11 Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2014							
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	90.00%	▣
Porcentaje Total de Cumplimiento						90.00	

**Porcentaje Total de Cumplimiento 2014: 90%**

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>58</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>59</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>60</sup>
GABINETE MINISTRO	14	4	100%	8%
GABINETE SUBSECRETARIO	42	5	100%	8%
DIVISIÓN DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO - INNOVACIÓN	7	3	100%	8%
DIVISIÓN JURÍDICA	16	4	100%	8%
DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS	18	4	100%	8%
SEREMÍAS NORTE	16	3	100%	8%
SEREMÍAS CENTRO	13	3	100%	8%
SEREMÍAS SUR	18	4	100%	8%
UNIDAD DE ASOCIACIONES. GREMIALES, ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y MARTILLEROS	11	4	100%	8%
TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	11	4	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	39	3	100%	8%

58 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

59 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

60 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.



## Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN:	9242-10.
Descripción:	Modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el Intercambio Recíproco de Información con otros países.
Objetivo:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Incorporación de una nueva causal habilitante para el tratamiento de datos personales.</li><li>2. Obligación para los organismos públicos que sometan a tratamiento datos personales relativos a condenas por delitos, infracciones administrativas o faltas disciplinarias, de no comunicarlos una vez prescrita la acción penal o administrativa, o cumplida o prescrita tanto la sanción como la pena.</li></ol>
Fecha de ingreso:	21 de Enero de 2014.
Estado de tramitación:	Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.
Beneficiarios directos:	Personas naturales y jurídicas. Ciudadanía en general.
BOLETÍN:	9236-03.
Descripción:	Modifica los textos legales que indica para promover la Inversión.
Objetivo:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Modificaciones al Código de Aguas, que agilizan la tramitación de solicitudes de la Dirección General de Aguas.</li><li>2. Modificaciones a la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que mejoran el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.</li><li>3. Modificaciones en materia de Concesiones Marítimas, para constituir prenda sobre estas concesiones.</li></ol>
Fecha de ingreso:	15 de Enero de 2014.
Estado de tramitación:	Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.
Beneficiarios directos:	Personas naturales y empresas. Emprendedores.
BOLETÍN:	9151-21.
Descripción:	Crea bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas.
Objetivo:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Establecimiento de un sistema de bonificación por parte del Estado para empresas de menor tamaño, que permita generar impactos positivos en la recuperación de la cobertura de algas en las zonas de intervención.</li></ol>
Fecha de ingreso:	14 de Enero de 2014.
Estado de tramitación:	Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.
Beneficiarios directos:	Empresas de Menor Tamaño. Titulares de áreas de manejo y concesionarios de acuicultura que tengan en su plan o proyecto el manejo de algas.

BOLETÍN: 9369-03.  
Descripción: Modifica la Ley N° 19.496 sobre la Protección de los Derechos de los Consumidores.  
Objetivo: 1. Fortalecimiento del SERNAC.  
2. Reemplazo de la competencia de los Jueces de Policía Local para resolver los conflictos en el ámbito del interés individual del consumidor.  
3. Fortalecimiento de las Asociaciones de Consumidores.  
4. Incremento de los montos de las multas provenientes de infracciones a la normativa de protección a los consumidores.  
5. Reparación íntegra de los daños causados a los consumidores.  
6. Aumento en los plazos de prescripción extintiva respecto de las acciones que persigan la responsabilidad contravencional.  
Fecha de ingreso: 3 de Junio de 2014.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.  
Beneficiarios directos: Consumidores.

BOLETÍN: 9689-21.  
Descripción: Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA.  
Objetivo: 1. Creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA.  
2. Gestión de manera directa por INDESPA de fondos a los pescadores artesanales para su fomento productivo, sin poner en riesgo la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.  
3. Determinación de los beneficiarios de las acciones desarrolladas o beneficios otorgados por el INDESPA.  
4. Establecimiento de la estructura del Instituto, que contemplará un Consejo Directivo y un Director Ejecutivo, y el estatuto de los funcionarios.  
5. Derogación del párrafo 5° del Título IV de la Ley General de Pesca y Acuicultura.  
Fecha de ingreso: 4 de Noviembre de 2014.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.  
Beneficiarios directos: Pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala.

BOLETÍN: 8314-07.  
Descripción: Autoriza la publicación en medios electrónicos de actos que deban ser publicados en periódicos de circulación nacional, regional o local.  
Objetivo: 1. Autorización para que las publicaciones exigidas por la ley, se efectúen mediante la inclusión de dicha publicación en medios electrónicos.

2. Incorporación de nuevos oferentes de servicios de publicación.
  3. Creación de vías más expeditas y permanentes de información.
  4. Reducción significativa los costos.
- Fecha de ingreso: 23 de Mayo de 2012.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Senado.  
Beneficiarios directos: Pequeñas y medianas empresas.
- BOLETÍN:** 8143-03.  
**Descripción:** Modifica la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y Protección de Datos de Carácter Personal.  
**Objetivo:**
1. Control de datos personales: las personas podrán controlar el acceso y uso de sus datos personales (número de teléfono, dirección, email) y sensibles (hábitos personales, origen racial, estados de salud físicos o psíquicos).
  2. Protección frente a entidades privadas y públicas por uso de datos personales.
  3. Derecho a ser informado del tratamiento de sus datos, de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos en los casos previstos en la ley.
- Fecha de ingreso: 11 de Enero de 2012.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.  
Beneficiarios directos: Personas naturales y jurídicas. Ciudadanía en general.
- BOLETÍN:** 8132-26.  
**Descripción:** Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas.  
**Objetivo:**
1. Flexibilización de los requisitos necesarios para la constitución de las cooperativas y fortalecimiento de su capacidad de gestión.
  2. Incentivo a la eficiencia económica y la sustentabilidad financiera del sistema.
  3. Actualización y modificación del marco normativo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
  4. Perfeccionamiento de las facultades otorgadas por la Ley al Departamento de Cooperativas.
- Fecha de ingreso: 4 de Enero de 2012.  
Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional: Senado.  
Beneficiarios directos: Cooperativas y cooperados. Emprendedores.

BOLETÍN: 8770-23.  
Descripción: Adapta normas laborales al ámbito del Turismo.  
Objetivo: 1. Regulación de la discontinuidad de la jornada diaria.  
2. Cambios relativos al término de labores antes de un feriado o descanso semanal.  
3. Resguardo del derecho a descanso dominical.  
4. Protección al trabajador en la recepción de propinas, estableciendo que el empleador no puede participar en la distribución de las mismas.  
Fecha de ingreso: 8 de Enero de 2013.  
Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional: Senado.  
Beneficiarios directos: Trabajadores sector Turismo.

BOLETÍN: 8466-07.  
Descripción: Modifica la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma y otros textos legales que indica.  
Objetivo: 1. Masificación del uso de firma electrónica avanzada.  
2. Reforzamiento del marco legal del documento electrónico y firma electrónica avanzada.  
3. Fortalecimiento del sistema de confianza de firma electrónica avanzada y del principio de neutralidad tecnológica.  
Fecha de ingreso: 25 de Julio de 2012.  
Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.  
Beneficiarios directos: Personas naturales y jurídicas. Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 8767-06.  
Descripción: Establece la Ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional.  
Objetivo: 1. Otorgamiento al INE, base del Sistema Estadístico Nacional, de autonomía institucional y capacidad técnica para la elaboración de las estadísticas oficiales del país.  
2. Modificación del gobierno corporativo del INE: La Dirección Técnica del INE será dirigida por un Consejo autónomo y especializado, el que elaborará la política estadística del país y el Plan Nacional de Recopilación Estadística.  
3. Implementación de mejoras en la metodología aplicada y en la eficiencia, para así analizar de mejor manera las necesidades ciudadanas y las políticas públicas que puedan satisfacerlas.

Fecha de ingreso: 7 de Enero de 2013.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Senado.  
Beneficiarios directos: Instituto Nacional de Estadísticas. Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 8183-03.  
Descripción: Modifica Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, para fortalecer la Protección de Principios Activos de Medicamentos.  
Objetivo: 1. Establecimiento de un sistema de información relativa a patentes en el Instituto de Salud Pública.  
2. Medidas precautorias para la protección de productos farmacéuticos que cuenten con patente de principio activo.  
3. Definición de principio activo para acotar el objeto de protección.

Fecha de ingreso: 5 de Marzo de 2012.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.  
Beneficiarios directos: Inventor de nuevos medicamentos. Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 6543-03.  
Descripción: Modifica Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.  
Objetivo: 1. Indicación de obligaciones del proveedor que es declarado infractor.  
2. Establecimiento de la obligación del proveedor declarado infractor de compensar de algún modo el daño causado al consumidor, por medio del pago al consumidor del costo del reclamo.  
3. Establecimiento de reglas procesales adecuadas para no perjudicar a los consumidores.

Fecha de ingreso: 3 de Junio de 2009.  
Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional: Senado.  
Beneficiarios directos: Consumidores.

BOLETÍN: 7426-26.  
Descripción: Proyecto de Ley que Modifica Ley N° 19.857, sobre Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, para fomentar el Emprendimiento.  
Objetivo: 1. Posibilidad a las empresas individuales ser constituidas por personas naturales o jurídicas.  
2. Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada puedan ser constituidas por instrumento privado autorizado ante notario y posteriormente protocolizado ante dicho ministro de fe.

Fecha de ingreso: 11 de Enero de 2011.  
Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional: Senado.

Beneficiarios directos: Empresas de menor tamaño y Emprendedores. Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 4595-15.

Descripción: Modifica el Código Aeronáutico, en materia de transporte de pasajeros y sus derechos.

Objetivo: 1. Establecimiento de una serie de derechos para los pasajeros. Se amplían y explicitan las obligaciones del transportador de pasajeros.  
2. El transportador aéreo que no embarcare a un pasajero que se hubiere presentado oportunamente y cuyo billete de pasaje tuviere espacio previamente confirmado en un vuelo determinado, estará obligado, a elección del pasajero, al reembolso del importe pagado o a embarcarlo en el primer vuelo disponible que acepte.

Fecha de ingreso: 4 de Octubre de 2006.

Estado de tramitación: Discusión informe Comisión Mixta por rechazo de modificaciones en Cámara de Origen (Senado).

Beneficiarios directos: Pasajeros de transporte aéreo.

BOLETÍN: 8865-21.

Descripción: Crea el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, IDEPA.

Objetivo: 1. Creación del Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, IDEPA, que será un órgano descentralizado, que se vinculará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.  
2. La acción del IDEPA comprenderá la facilitación del acceso al crédito, la gestión de la provisión de asistencia técnica, y el otorgamiento de aportes no reembolsables. Excepcionalmente, ejecutará directamente los programas cuando se funde en la urgencia o en la falta de disponibilidad de otras entidades.

Fecha de ingreso: 3 de Abril de 2013.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Pescadores artesanales y acuicultores a pequeña escala.

BOLETÍN: 8913-02.

Descripción: Incorpora título nuevo sobre navegación fluvial en el decreto Ley N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación.

Objetivo: 1. Creación de una autoridad fluvial, dependiente de la Capitanía de Puerto de Valdivia.

2. Cambio de la clasificación actual que distingue entre naves de 0 a 50 TRG y naves de 50 a 200 TRG, naves menores y mayores respectivamente.  
3. Tripulación y dotación mínima de seguridad.  
4. Incorporación de la exigencia de inspecciones periódicas para las naves.

Fecha de ingreso: 30 de Abril de 2013.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Senado.  
Beneficiarios directos: Operadores de turismo fluvial de Valdivia.

BOLETÍN: 8907-03.  
Descripción: Sustituye las Leyes N° 19.039, sobre Propiedad Industrial y N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Objetivo: 1. Fortalecimiento y protección de los derechos de propiedad industrial, a través de la regulación de nuevos tipos de protección, como son las nuevas categorías de marcas, y la incorporación de nuevos conceptos en materia de invenciones y signos distintivos.  
2. Mejoramiento de los procedimientos de registro de los derechos de propiedad industrial.  
3. Fortalecimiento las normas de observancia, asegurando el cumplimiento de las normas de propiedad industrial, conforme a la realidad nacional.

Fecha de ingreso: 29 de Abril de 2013.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Senado.  
Beneficiarios directos: Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Investigadores y Emprendedores.

BOLETÍN: 9170-23.  
Descripción: Modifica la Ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

Objetivo: 1. Perfeccionamiento de la institucionalidad, sin afectar la regulación de fondo.  
2. Operatividad de la Ley de Turismo en muchos aspectos en que esto no ha sido posible.  
3. Delimitación de las funciones de todos los órganos involucrados, y mejoramiento de los procedimientos que señala la ley.

Fecha de ingreso: 27 de Noviembre de 2013.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.  
Beneficiarios directos: Turistas y operadores turísticos.

BOLETÍN: 9197-03.  
Descripción: Permite la emisión de medios de pago con provisión de fondo por entidades no bancarias.

Objetivo: 1. Las empresas no bancarias podrán emitir tarjetas de prepago abiertas-multipropósito, a través de instrumentos físicos, electrónicos o de cualquier tipo.  
2. Aseguramiento del debido resguardo de la confianza y fe públicas de las personas que utilizan estos medios de pago.

Fecha de ingreso: 17 de Diciembre de 2013.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados.  
Beneficiarios directos: Personas naturales y jurídicas. Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 9201-03.  
Descripción: Regula la competencia en el mercado de los medios de pago electrónicos.  
Objetivo: 1. Establecimiento de medidas para promover la competencia entre los distintos proveedores de estos servicios.  
Fecha de ingreso: 17 de Diciembre de 2013.  
Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Senado.  
Beneficiarios directos: Personas naturales y jurídicas. Ciudadanía en general.

### **Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014**

N° Ley: 20.720.  
Fecha: 9 de Enero de 2014.  
Materia: Sustituye el Régimen Concursal Vigente por una Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, y Perfecciona el Rol de la Superintendencia del Ramo.

N° Ley: 20.724.  
Fecha: 14 de Febrero de 2014.  
Materia: Modifica el Código Sanitario en Materia de Regulación de Farmacias y Medicamentos.

N° Ley: 20.745.  
Fecha: 10 de Abril de 2014.  
Materia: Establece normas transitorias para enfrentar consecuencias en Sector Pesquero Artesanal, del Terremoto y posterior Maremoto de 1 de Abril de 2014, en las regiones de Arica y Parinacota y, de Tarapacá.

N° Ley: 20.756.  
Fecha: 9 de Junio de 2014.  
Materia: Regula la Venta y Arriendo de Videojuegos excesivamente violentos a Menores de 18 Años y exige el Control Parental a Consolas.



## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

El servicio no los recibió durante el 2014